

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 19 DE ENERO DE 2010**

**SESIÓN N° 03**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Tulio Guevara

Don Carlos Reyes

Don Hernán Gacitúa

Don Marcelo Madrid

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz

Don Juan Pablo Núñez

Don Patricio González

Doña Lilí O'rell

Don José Hormazábal

Don Patricio Aguilar

Don Álvaro Lavín

Doña Julia Carreño

Doña Alejandra Muñoz

Doña Patricia Caballero

Don Alfonso Domeyko

Don Antonio Ramírez

Don Gonzalo Molina

Don Andrés Ricke

Don Jorge Quezada

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal, Cementerio General, Departamento Salud y Educación.
- 4.- Subvenciones 2010 Corporación Cultural y Corporación Deportiva Municipal.
- 5.- Aprobación Asignación Municipal Art. 45 Ley 19.378 Funcionarios Departamento Salud.
- 6.- Aprobación Gastos Operacionales Proyecto Diseño y Ampliación y Adecuación Liceo Paula Jaraquemada.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o Superiores a 500 UTM.
  - a) Adjudicación Licitación Pública Concesión Servicio Aseo Domiciliario.
- 8.- Otorgamiento, renovación, traslado, caducidad patente de alcoholes.
- 9.- Incidentes.

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** La Concejal, señora María Inés Cabrera, se encuentra en la clínica, sufre de síndrome vertiginoso.

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hay 4 Actas para su aprobación, que fueron entregadas en forma oportuna.

Sesión Ordinaria N° 39, del 15 de diciembre del 2009.

Sesión Extraordinaria N° 40, del 29 de enero de 2009.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Sesión Ordinaria N° 1, del 5 de enero de 2010.

Sesión Ordinaria N° 2, del 5 de enero de 2010.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Tengo algunas observaciones, se las hago llegar por escrito al señor Secretario Municipal.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, quedan todas aprobadas con la salvedad del señor Concejal Juan Pastén.

## **2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Saludos a Alcaldesa**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Agradezco toda las muestras de cariño recibidas, gracias a todos los que me han llamado, me han mandado mensajes y me han saludado, no me lo esperaba. Gracias a todos.

### **2.2. Actividades realizadas**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Miércoles 13, Inauguración de la remodelación del Patio de los Disidentes, contó con la presencia de la señora Presidenta de la República y del Ministerio del Interior.

Jueves 14, se inauguró la primera piedra de las obras del mercado de abasto Tirso de Molina, Pérgola de las Flores Santa María y San Francisco, concurrió la señora Presidenta de la República y el Ministro de Obras Públicas.

Viernes 15, se inauguró la primera piedra de las obras Parque de la Infancia en el Parque Metropolitano, se contó con la presencia de la señora Presidenta de la República y la señora Ministra de la Vivienda.

### 2.3. Invitaciones al teatro

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se les va a entregar una cantidad de invitaciones a cada uno de ustedes, para que a su vez las puedan entregar a quienes quieran, para asistir al teatro en Recoleta que se inicia este miércoles 20 al sábado 23 de enero.

Las obras son en el Estadio Recoleta, a las 21 horas, están todos invitados, son obras muy buenas y simpáticas.

### 2.4. Sesiones de febrero

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Respecto a celebrar sesiones del Concejo Municipal de manera consecutiva en febrero, según el informe del señor Director Jurídico, se estarían dando las condiciones y requisitos necesarios para fijarlas de dicha manera.

O sea, estaríamos manteniendo las sesiones de Concejo el jueves 25 de febrero a las 15 horas. *(Ver el punto 4, donde se vuelve a tratar el tema)*

### 2.5. Escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipios

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los señores Concejales que asistirán a las escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipios requieren que se apruebe el cometido hoy por parte de este Concejo Municipal.

Tengo entendido que asistirían los señores Concejales Juan Pastén y Mauricio Smok.

Por lo tanto, les pido que los demás Concejales aprobemos el cometido. ¿Alguien más va a asistir a estos cursos?

Entonces, se darían por aprobado los cometidos.

6 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

2 votos de abstención, los señores Concejales: Mauricio Smok, Juan Pastén.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor y 2 abstenciones, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 02**

***“Apruébase la participación de los Concejales Sres. Juan Antonio Pasten Tapia y Mauricio Smok Allemandi, en la XXXIV Escuela Capacitación, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyos cursos se impartirán los días 25 al 30 enero 2010, entre otras en las ciudades de Iquique y Punta Arenas.***

***Dejase establecido que el Concejal Juan Pasten Tapia, postula al curso “La Seguridad Ciudadana, Una Política al Servicio de la Comunidad, a impartirse en la ciudad de Iquique.***

***El Concejal Mauricio Smok Allemandi, postula al curso “Aspectos Legales y Jurisprudenciales de la Fiscalización Municipal”, a impartirse en la ciudad de Punta Arenas, y subsidiariamente al curso “La Seguridad Ciudadana, Una Política al Servicio de la Comunidad”, a impartirse en la ciudad de Iquique.”***

#### **2.6. Proceso eleccionario**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En el proceso de elecciones que tuvimos el domingo, en el que salió elegido, Sebastián Piñera como Presidente de Chile, fue un excelente ejercicio democrático demostrado por la comuna de Recoleta y por todo el país.

Creo que hemos sido ejemplo de democracia para el mundo entero.

En Recoleta no tuvimos problemas, sólo una pequeña situación en la Escuela Puerto Rico, fue rápidamente dominada, pero no revistió mayor importancia.

Estoy orgullosa de ser chilena y de nuestro proceso eleccionario.

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL,  
CEMENTERIO GENERAL, DEPARTAMENTO SALUD Y  
EDUCACIÓN.**

**3.a. Presupuesto Municipal**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Como procedimiento de rigor de todos los años, corresponde proceder a lo que se denomina apertura de los presupuestos de cada uno de los organismos que compone este Municipio.

Les mandé un oficio la semana pasada, donde les informaba que para este procedimiento de apertura íbamos a hacer dos modificaciones.

La primera tiene por objeto satisfacer un requerimiento técnico contable que exige la Contraloría.

Tiene que reconocer toda la carga de gastos del 2009, al margen que sea necesario o no, cancelarla el presente ejercicio.

Me refiero a que, no obstante haber suscrito un convenio en diciembre con la empresa Chilectra y no obedecer a lo que estrictamente se llama deuda exigible, así y todo igual lo reconocemos el 31 de diciembre de nuestro final.

Básicamente, la primera modificación tiene por objeto solo eso, reconocer el total de la carga financiera 2009.

La segunda modificación se refiere al ejercicio 2010, en relación a nuevos proyectos, nuevos programas o definiciones que se hayan establecido para el 2010.

En relación a la primera modificación presupuestaria, la deuda flotante que se requiere reconocer al cierre del ejercicio es de dos mil 21 millones 409 mil pesos.

Esta deuda flotante contiene toda las obligaciones contraídas el año anterior, incluyendo el convenio con Chilectra que aprobaron en diciembre por mil 387 millones 141 mil pesos.

Esto significa que en la segunda modificación, así como hoy lo estamos reconociendo, para informar nuestro cierre a la Contraloría, lo vamos a descontar para depurarlo y quedarnos sólo con el presupuesto que vamos a ejecutar en el presente ejercicio.

Significa que los dos mil 21 millones se reducen a una deuda efectiva de sólo 634 millones 268 mil pesos. Deuda que se paga con el saldo inicial de caja.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Es decir, la deuda que al 31 de diciembre tenemos que atender o pagar se cancela con la disponibilidad de caja que tenemos al 31 de diciembre, así lo reconoce nuestra modificación de presupuesto que en materia de cierre financiero a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, da cuenta de un mayor saldo inicial de caja que es proyectado en 596 millones 861 mil pesos.

Con esos fondos atendemos la deuda.

Así y todo hay un remanente de 37 millones 407 mil pesos, que faltan en la diferencial entre el total de la deuda y la totalidad de ingresos que lo hacemos calzar con ingresos que vamos a generar de remates, que se van a generar a raíz de vehículos que van a ser dados de baja, mobiliarios, equipos obsoletos de nuestro traslado al edificio consistorial.

Esta es la primera modificación presupuestaria que se somete a aprobación del Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Qué pasa con el convenio con Chilectra, lo pasan entero al 2010, asumiendo que es un convenio que firmamos a 3 años?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Por el mismo hecho de suscribir un convenio ya no es exigible y por eso pierde la condición de deuda exigible, pero la Contraloría exige que se reconozca.

Es por eso que tenemos que hacer dos modificaciones.

La deuda con Chilectra de este convenio es por mil 387 millones de pesos.

Suscrito el convenio debió haber desaparecido, no es deuda exigible.

La Contraloría exige que como cierre de ejercicio se ejecute.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No me calza que tenga aumento de ingresos por mil 387 millones, si no voy a tener aumento de ingresos, por eso no lo puedo pasar como ingresos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Omití la explicación, como esta es una situación que no se va a pagar ni atender, no es una obligación que tenga que atender en el 2010.

Lo contrapeso con otra cuenta que opera para atender este ejercicio contable, por eso, si ven en ingreso, hay un aumento por igual cantidad que el convenio con Chilectra mil 387 mil 141 pesos.

¿De donde sale?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Son ingresos por percibir que nos deben al Municipio. Por ejemplo, los más de 3 mil millones que se deben en derecho de aseo, tengo el derecho a ponerlo.

En la segunda modificación, como rebajo, ambos van a desaparecer.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Esta bien, puede ser el procedimiento, pero insisto en que hoy como Municipio del 2009 no pagamos equis cantidad, por lo tanto estamos cerrando y aun así nos quedamos con saldo inicial de caja que estamos traspasando para el 2010

¿Cuál es la razón de incorporar en ingresos, que en la práctica no vamos a percibir, y en términos de gastos poner los mil 387 millones y no flujear lo real al tercio que corresponde los mil 387 y no asumiendo que va hacer un tercio y no va a ser el total?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Por eso explicaba que esta primera modificación es sólo para cerrar el ejercicio.

En ese cierre tengo que reconocer, porque la Contraloría me lo exige, no obstante no deberlo, porque al momento que suscribo el convenio ya no lo debo, pero la Contraloría me dice "infórmemelo".

Por eso se reconocen en gastos y en ingresos, como es un ficción contable, tengo el derecho a proyectar ingresos.

Acto seguido, en la segunda modificación, va a ver que elimino a ambos, cumplí con el requisito de informar a Contraloría y en la segunda modificación los elimino.

Respecto a lo que debo pagar en ese convenio en el presente año, en la segunda modificación se reconoce y equivale a 600 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Si pudiera entregar algunos antecedentes o clarificar más sobre la cuenta 04, de los 95 mil de organizaciones comunitarias, ¿a qué se refiere, obligaciones pendientes? ¿A los análisis del seccional regulador?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Esto es la primera modificación, todavía no expongo la segunda.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** La otra vez reconocimos la deuda de Chilectra, y voy a solicitar por escrito en su momento, ¿como se generó esta deuda, desde qué período y hasta qué periodo?

Necesito que me entreguen esa información, cómo se fue generando paulatinamente esta deuda.



**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Ayer hice algo así con el señor Concejal Pacheco, me lo pidió y asumí que sólo a él le interesaba, extendiendo la oferta a todos, preparé una minuta donde explicaba cuál era la génesis de eso y puedo copársela a todo los que así lo estimen.

Pido las disculpas lo envió hoy en la tarde.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo en esta primera modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 03**

Apruébase Modificar El Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

**INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
03	Vehículos	27.407
04	Mobiliarios y Otros	5.000
06	Equipos Informáticos	5.000
<b>12</b>	<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>	
10	Ingresos por Percibir	1.387.141
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>596.861</b>
	<b>Total (M\$)</b>	<b>2.021.409</b>

**GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
07	Deuda Flotante	2.021.409
	<b>Total (M\$)</b>	<b>2.021.409</b>

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Expongo la 2ª modificación presupuestaria de la Municipalidad.

Tenemos movimientos al alza y baja tanto en Ingresos como gastos.

Ingresos, estamos reconociendo la obtención de mayores ingresos provenientes de: efectos de la concesión de estacionamientos subterráneos, mil 250 millones de pesos.

Arrastre de fondos externos, Subdere y Junji, por 199 millones 647 mil pesos, es la suma de los 85 mil 506 y 114 mil 141, que ven en la columna de la izquierda.

A su vez estamos recibiendo por Serviu por 163 millones 725 mil pesos, provenientes de recursos que ha invertido la Municipalidad para terminar la ejecución de la viviendas sociales y que el Serviu ha reconocido un mayor costo y va a reintegrar al Municipio esos valores.

Por lo tanto la suma de todo los mayores ingresos da cuenta de mil 613 millones 372 pesos.

A su vez, estamos descontando los ingresos que habíamos subido para netear el convenio con Chilectra, por eso que ven en ingresos por recibir una rebaja de los mismos mil 387 millones 141 mil pesos que vieron en la primera modificación presupuestaria.

Gastos, tenemos disminuciones y aumentos.

En disminuciones se vuelve a bajar los mil 387 millones 141 mil pesos de la deuda flotante por el efecto señalado y hay dos partidas presupuestarias que bajan para financiar las partidas de gastos que les detallo:

Servicios Generales, 433 millones y fracción. Ahí se alojan recursos en saldos por distribuir para atender las necesidades presupuestarias al inicio del año.

Arriendos, 245 millones 378 mil pesos, tiene que ver que son gastos lo desembolsamos para pagar arriendo de los vehículos de Seguridad Ciudadana y camiones aljibes y recolectores que hacen el aseo Persa Zapadores, lo estamos convirtiendo en adquisición de vehículos.

Aumento de Gastos: arrastres provenientes del año 2009, hicimos el esfuerzo de explicar en la columna de observaciones a que se debe cada una de ellas.

Por otro lado, la 2ª modificación en gastos, el señor Concejal Teuber echaba de menos que se dotara de presupuesto para atender la parte del convenio que hay que pagar este año.

Va a haber 364 millones y fracción, que es lo que falta para completar los 600, algo de presupuesto ya teníamos y la faltaba eso.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hay 10 millones 300 mil pesos para cancelar los desahucios de dos funcionarios municipales, que se retiraron voluntariamente, don José Monjías y don Jorge Vías.

Hay 80 millones de pesos destinados a subvención para la Corporación Deportiva.

38 millones para la Corporación Cultural.

Hay 371 millones (para compra de nuevos vehículos tanto de Seguridad Ciudadana como Camiones y para reposición o reemplazo de vehículos que dará de baja el Departamento de Operaciones y Emergencia.

En Inversión, hay una gama de explicitación de proyectos, que pudieron haber quedado planteados de manera más genérica en el proyecto presupuestario que aprobaron el diciembre.

Las cuentas más importantes son:

20 millones 771 mil pesos, el 10% de servicios de la Oficina de Arquitectos que está diseñando y asesorando la construcción del edificio consistorial, serán cancelados solo contra recepción del edificio.

76 millones, destinados a licitar servicios de Arquitecto para diseñar dos proyectos, el Centro Lector y las dependencias de una nueva Corporación del Deporte y un Centro Deportivo asociado a esas dependencias, requisitos para postular a fondos de la Intendencia (FNDR).

23 millones, considerados para licitar servicios de diseño en plaza San Alberto, que está contiguo al edificio consistorial y una serie de proyectos como pavimentación de veredas y calles.

250 millones, se refieren a la malla termo aislante que estaba considerada en el diseño del edificio consistorial y que lo habíamos rebajado del proyecto a la espera de tener una mayor disponibilidad presupuestaria, siempre pensando en el año que se debía concluir su construcción.

Viviendas Sociales, 20 millones 600 mil pesos, referido a los proyectos que están terminándose.

122 millones, que son arrastre de Junji y Subdere.

42 millones 930 mil pesos, proyecto de arrastre PMU para plaza Los Historiadores.

45 millones, coaporte comprometido por el Municipio para equipar la Casa de la Cultura, en amplificación y climatización.

La compra del mobiliario y equipo informático del nuevo edificio consistorial por 670 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Sobre este Comité de Los Lirios, ¿Dónde está ubicado? ¿El análisis seccional del Plan Regulador, cuándo va a estar listo?, ¿acerca de estos 95, la cuenta 04, de las organizaciones comunitarias, a qué se refiere?

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Los Lirios, tengo entendido que está por el Barrio Santa Ana, hay un sector de personas que se han colgado del propietario y ahora están haciendo la subdivisión y la Subdere nos va a financiar esta plata para arreglar los títulos y que puedan conectar directamente el alcantarillado.

El Plan Regulador, en marzo en marzo o abril hay que hacer una segunda consulta ciudadana. Ahora, está en revisión en la Seremi.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿Cuándo se fueron esos dos funcionarios?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** El año pasado. Se acogieron a la Ley de Retiro Voluntario, ellos tenían un beneficio que estaba esperando provisión de fondos y eso es lo que estamos haciendo en este minuto.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Me gustaría que los antecedentes de esos funcionarios me los hicieran llegar, cómo fue el proceso completo.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Se lo vamos a pedir el señor Antonio Ramírez, quien está subrogando a la señora Directora Administración y Finanzas, que remita los detalles del retiro voluntario de los dos funcionarios.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No me queda la claro la normalización de los títulos, me llama la atención el criterio, si eso lo extiende a todos los comités y necesidades que existen.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** No son títulos, ese fue un loteo en el cual el propietario no impidió la subdivisión.

Entonces, las personas no han podido conectarse al alcantarillado y al agua potable y la Subdere nos está financiando para que la situación de esos propietarios quede saneada.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me parece bien que se haga, no estoy en contra, quiero saber las razones porque es raro encontrar este tipo de gastos en un presupuesto municipal.

Teníamos paralizado, a la espera de definiciones de traspaso por parte de la Junji y la Intendencia, si era posible para la remodelación y ampliación de dos salas cunas. ¿Estos recursos van en esa lógica o estamos hablando de otros recursos?

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Vamos a hacer el diseño, la Junji nos va a financiar ese nivel de transferencia.

También tenemos que habilitar una sala de clase por mientras se traspasa los recursos, aquí sólo está considerado el diseño, los gastos para aprobar el proyecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Eso ya está por medio de un compromiso firmado o es algo informal?

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** No firmado, solo informal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Quiero pedir, hacer las gestiones, hay un cambio de Gobierno a partir del 11 de marzo.

Por lo tanto, va a llegar gente nueva, me encantaría que con la persona que se ha trabajado, la señora Guida Rojas, poder dejar el tema absolutamente cerrado.

O sea, estamos jugando con la ilusión de personas que confiaron se vieron en la necesidad, acudieron las acogimos en conjunto con varias personas incluido el Concejal Pacheco y me encantaría dejar ese tema zanjado, ojalá con la señora Guida, antes del 11 de marzo.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** El único compromiso que ellos le señalaron a los apoderados es que no los inscribieran en otro jardín porque ellos le iban a dar esta solución, hace unos 20 días.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo bueno sería que quedara formalizado.

¿Estaríamos de acuerdo con la modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 04**

***Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:***

**INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		
01	Patentes y Tasa por Derechos	1.250.000	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS		
10	Ingresos por Percibir		1.387.141
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
03	De otras entidades publicas		
002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	85.506	
006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	114.141	
099	De Otras Entidades Públicas	163.725	
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (M\$)</b>	<b>+ 226.231</b>	

**GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
01	Personal de Planta	30.462	
02	Personal a Contrata	1.124	
04	Otros Gastos en Personal	147.931	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
01	Alimentos y Bebidas	455	
02	Textiles, Vestuario y Calzados		23.236
03	Combustibles y Lubricantes	5.154	
04	Materiales de Uso o Consumo		41.071
05	Servicios Básicos	364.581	
06	Mantenimiento y Reparaciones		66.525
07	Publicidad y Difusión		146.156
08	Servicios Generales		433.083
09	Arriendos		245.378
11	Servicios Técnicos y Profesionales		89.867
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
01	Prestaciones Previsionales	10.300	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	Al Sector Privado		
01	Fondos de Emergencias	429	
04	Organizaciones Comunitarias	95	
05	Otras Personas Jurídicas Privadas	142.500	
07	Asistencia Social a Personas Naturales	289	
08	Premios y Otros	700	
25	INTEGROS AL FISCO		
01	Impuestos	201.400	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		

01	Devoluciones	12.000	
29	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.</b>		
03	Vehículos	371.000	
04	Mobiliario y Otros	5.963	
05	Máquinas y Equipos	84	
06	Equipos Informáticos	1.035	
07	Programas Informáticos	10.000	
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
01	Estudios Básicos		
002	Consultorías		
001	Análisis Seccional Plan Regulador 2007	1.243	
006	Análisis Seccional Plan Regulador 2009	282	
02	Proyectos		
002	Consultorías		
002	Const. y Hab. Edificios Municipales	20.771	
017	Construcción Edificio Consistorial	500	
031	Const. Viviendas Sociales	1.500	
034	Const. y Mej. Colegios Y Salas Cunas 2009	5.719	
036	Const. y Mej. Espacios Públicos 2009	650	
039	Norm. Títulos De Propiedad Comité Los Lirios	8.550	
041	Const. Áreas Verdes 2010	4.771	
042	Const. y Mejor. De Recintos Comunit., Dep. y Culturales	76.000	
043	Construcción y Mejor. de Espacios Públicos 2010	23.000	
044	Const. y Mejor. De Colegios Y Salas Cunas 2010	15.000	
046	Const. y Mej. Infraest. Y Relocalización Consultorio Recoleta	3.000	
004	<b>Obras Civiles</b>		
001	Mej. Entoro Urbano 2007	9.971	
002	Const. y Hab. Edificios Municipales	1.580	
007	Const. y Mej. Espacios Públicos 2007	649	
017	Construcción Edificio Consistorial	250.000	
021	Const. y Mej. Colegios y Salas Cunas 2008	3.831	
028	Const. Poliducto Sector Pio Nono	1.947	
030	Const. Parque Entrada Sur Recoleta	73	
031	Const. Viviendas Sociales	20.600	

034	Const. Y Mej. Colegios Y Salas Cunas 2009	122.000	
036	Const. Y Mej. Espacios Públicos 2009	42.930	
037	Reparación de Pavimentos, Aceras Y Calzadas	1.769	
040	Const. 4 Áreas Verdes Diversos Sectores Recoleta	416	
042	Const. y Mejor. De Recintos Comunit., Dep. y Culturales	2.000	
044	Construcción y Mejor. de Colegios y Salas Cunas 2010	3.000	
<b>005</b>	<b>Equipamiento</b>		
002	Construcción y Hab. Edificios Municipales	648	
007	Construcción y Mejor. Espacios Públicos 2007	757	
016	Construcción Casa De La Cultura	45.000	
017	Construcción Edificio Consistorial	670.000	
<b>999</b>	<b>Otros Gastos</b>		
010	Implementación y Exp. Proyecto Recoleta Tic 2007	28	
047	Reparación y Hab. Recintos Municipales 2010	15.000	
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		
07	Deuda Flotante		1.387.140
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS (M\$)</b>	<b>+ 226.231</b>	

### 3.b. Cementerio General

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** La modificación relacionada con el Cementerio General es para incorporar en el presupuesto el saldo inicial caja de 4 millones 426 mil pesos.

El pago de las facturas que llegaron con posterioridad, de acuerdo a la normativa de Contraloría, hay que desplazarla al año siguiente. Ascende a un total de 43 millones 118 mil pesos.

Cómo se van a financiar por saldo inicial de caja y un aumento de los ingresos por el uso y ocupación de nichos y sepultura en tierra, básicamente esa plata es para cubrir representar saldo inicial de caja y pagar aquellas facturas que llegaron entre el 31 de diciembre y los primeros días de enero.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación al título que dice Iniciativa de inversión a los proyectos, ¿a qué proyectos se refiere?



**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Esta es la glosa en que se imputa cada factura que se debe.

En el caso de estos 7 millones, es la última cuota del Conjunto Los Naranjos, por eso es el remanente, es la última factura del proyecto de sepultura en Los Naranjos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 05**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General para el año 2010 en los siguientes términos:***

ITEM	DENOMINACIÓN INGRESOS	PRES. M\$
<b>AUMENTOS</b>		
07.01.100	USO U OCUPAC.DE NICHOS O SEPULTURA EN TIERRA	38.760
15	SALDO INICIAL DE CAJA	4.426
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS EN M\$</b>	<b>43.186</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>AUMENTOS</b>		
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
215,21,03	Otras Remuneraciones	
215,21,03,004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.628
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
22,03	Combustibles y Lubricantes	2.029
22,04	Materiales de Uso o Consumo	2.975
22,08	Servicios Generales	25.183
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
31,02	Proyectos	7.371
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M\$</b>	<b>43.186</b>

### 3.c. Departamento de Salud

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** La modificación en el Departamento de Salud tiene por objetivo ajustar el saldo inicial de caja devengado al 31 de diciembre y además un aumento en los gastos para cubrir tanto deuda obligada como exigible al 31 de diciembre.

En aumento de ingresos, estamos aumentando a otros ingresos lo que se refiere a la última cuota del GES salud mental, que esta siendo percibida desde el mes de enero, por 34 millones 503 mil 840 pesos; y estamos ajustando el saldo inicial de caja 46 millones 553 mil 113 pesos, total aumento de ingresos 81 millones 056 mil 963 pesos.

También tuvimos que hacer un ajuste en los ingresos por el per cápita. La tarifa del per cápita aumentó, pero el numero de beneficiarios bajó.

Aumentó la tarifa de 2 mil 130 pesos a 2 mil 324 pesos mensuales por beneficiario, pero los beneficiarios disminuyeron de 102 mil 356 a 100 mil 668.

Además, aumentó la tarifa de las personas de 65 años, que el 2009 eran 433, a 448, pero el número de beneficiarios en este rango también disminuyó, por lo tanto tuvimos que ajustar nuestra estimación presupuestaria en 23 millones.

Después incorporamos los aumento de gastos, las obligaciones en productos farmacéuticos, en 4 millones 424 mil 907 materiales y útiles quirúrgicos.

Son obligaciones al 2009 que hay que incorporarlas a las obligaciones del 2010, que son un total de 554 mil 731.

Materiales para mantenimiento y reparaciones de muebles, 329 mil 237 pesos.

Telefonía fija, 3 millones 500 mil pesos.

Mantenimiento de reparación de edificaciones, 7 millones 629 mil 209 pesos,

Mantenimiento y reparación de vehículo, 292 mil.

Cursos de capacitación, incorporamos 16 millones 500 mil pesos.

Gastos menores, 1 millón 820 mil pesos.

Móviles y otros, 78 mil.

Deuda flotante, aumentamos 22 millones 930 mil 620 pesos. Esta es la deuda exigible del 2009 que pasa al presupuesto del 2010.

Por lo tanto, el incremento de ingresos y gastos queda con un total de 58 millones 056 mil 953 pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Cuál es el valor total en el presupuesto 2010 del per cápita multiplicado por el valor?

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Teníamos un per cápita basal de 2 mil 897.406 y en aportes mayores de 65 años, teníamos 73 millones de pesos.

Esa suma baja en 23 millones de pesos, producto de los ajustes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No me cuadra, que si hizo el cálculo por 2 mil 897 multiplicado por 102 mil personas y pasado los meses, nos encontramos con que el valor no es dos mil 897, sino el valor son 2 mil 324 y el per cápita bajó aproximadamente en dos mil personas.

Me llama la atención la diferencia para ajustarse, no son 23 millones en el año, no me calza.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Lo que pasa es que aumentó la tarifa y bajó en mil 688 el numero de beneficiarios, y hay compensaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Aumentó la tarifa, pero la calculó en un valor superior al aumento de la tarifa que teníamos el año 2009.

Entiendo que el año 2009 teníamos una tarifa de 2 mil 130 y me acaba de decir que para efectos de cálculo lo proyectó en dos mil 800 y algo...

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** No, 2 mil 130, que es el valor unitario que pagan por per cápita basal.

El proyecto de presupuesto en atención primaria por concepto per cápita, no considerando los mayores de 65 años, era de 2 mil 897 millones de pesos.

Todo ese ajuste de incremento en la tarifa, más la disminución en el numero de beneficiarios, da una disminución de 23 millones de pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Disculpe, cuando planteó los 2 mil 897 no lo mencionó.

O sea, lo que tuvo fue un error por dos mil personas, que no lo puede tener claro hasta ahora, y el valor unitario lo corrigió y la diferencia son 23 millones de pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sobre los cursos de capacitación, ¿en qué consisten esos cursos y que beneficios va a traer esto?

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Se hacen en función de las pautas de los servicios de Salud con todos los directores de los diferentes consultorios y se ve cuáles son las temáticas importantes a capacitar a todos los funcionarios de la "PS".

En base a eso, se hace una valorización de cada curso y se llega a un presupuesto.

En estos momentos son 16 millones 500 mil pesos, porque el Servicio de Salud también tiene programas que aportan a la capacitación de los funcionarios.

Esto se hace con plata del Departamento de Salud, pero a su vez el servicio de Salud remesa dineros para capacitar a los funcionarios.

Esto es la cuantificación de valorización de un programa de Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que una modificación presupuestaria debiera venir mejor ejemplificada, más detallada.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** En gastos son obligaciones que quedaron del año anterior y por disposiciones hay que suplementar al presupuesto del 2010.

No son obligaciones no quedaron devengadas ni pagadas durante el 2009, pero hay que suplementarla en el 2010.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me refiero a una presentación futura en la presentación de la modificación.

Creo que debiera estar más explícita, más clara, hay algunos errores en cuanto cuesta hacer las apreciaciones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a considerar en una futura ocasión.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Me quedo clara la exposición técnica, pero no me contestó el beneficio de estos cursos, en los cuales estaban involucrados los funcionarios.

¿Este beneficio significa en el fondo una mejor atención, una mejor organización, va dirigido a los paramédicos, al personal administrativo, a todo un conjunto?

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** A todos los estamentos, y vamos a mejorar las competencias y eso beneficia a la comunidad.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La señora Rosa Vidal va a explicar, ella es la asesora nuestra en Salud, nos va a explicar en tema de la capacitación.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** La capacitación de los funcionarios de Salud, viene determinada de la Ley 19.378.

Ahí dice que los funcionarios tendrán derecho a una capacitación y se presenta a través de un plan comunal de capacitación. Y debe ser presentado justamente con el plan de Salud Comunal, este va adjunto y se lo traen al Concejo para aprobación. Este plan se forma desde dos áreas.

Primero, la ley estipula que el funcionario puede tener derecho hasta 40 horas de capacitación.

Eso es determinado en gran medida por los recursos que tenga el Departamento, y los temas se plantean, según unas pautas que vienen del Servicio de Salud, que trabaja con el Departamento Municipal, en donde se plantean las temáticas que van de acuerdo con el modelo de Salud que nosotros estamos desarrollando en los centros.

También hay un área en la cual se tiene que entregar capacitación de acuerdo a las políticas que se instauran dentro la autoridad comunal.

Es decir, que cosas se desea como Municipalidad para mejorar en términos de la atención que se dan en los centros.

Así se arma un conjunto de capacitación.

Esas 40 horas, si es que tuviéramos la posibilidad de darlas, podríamos entrar a ver por categoría, en donde se va capacitando a los funcionarios, en 20 horas y las otras 20 se pueden dejar de manera que se complemente con la atención al usuario, políticas que estén más relacionadas con las emergencias.

Es decir, todo depende de la comuna.

Hay comunas por ejemplo de la que vengo, en donde eran muy preocupantes los terremotos y los Tsunami, que nos podrían atacar.

Entonces aquí tendríamos que ver cuáles son los temas que se podrían aplicar y orientar en las salas, pero eso es una obligación, y se tiene que cumplir de acuerdo a lo que dice la ley.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 06**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2010 en los siguientes términos:***

AUMENTO DE INGRESOS			
'08	99	Otros	34.503.840
15	'01	Saldo Inicial de Caja	46.553.113
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>			<b>81.056.953</b>
DISMINUCIÓN DE INGRESOS			
'05	'03	De Otras Entidades Públicas	-23.000.000
<b>TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS</b>			<b>-23.000.000</b>
AUMENTO DE GASTOS			
22	'04	Productos Farmacéuticos	4.424.907
22	'04	Materiales y Útiles Quirúrgicos	554.781
22	'04	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	329.237
22	'05	Telefonía Fija	3.500.000
22	'06	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.629.209
22	'06	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	292.001
22	11	Cursos de Capacitación	16.500.000
22	12	Gastos Menores	1.820.000
29	'04	Mobiliario y Otros	76.198
34	'07	Deuda Flotante	22.930.620
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>58.056.953</b>

**3.d. Departamento de Educación**

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** El Departamento de Educación tiene dos modificaciones presupuestarias.

La primera tiene por propósito reconocer el aumento de la proyección del saldo inicial de caja y su deuda flotante.

La segunda tiene que ver con ingresar al presupuesto por un tratamiento contable, el presupuesto de Junji, que antiguamente se trataba como cuenta complementaria.

Si nos vamos a la primera modificación, tenemos un aumento de 116 millones 494 mil pesos, lo que corresponde a saldo inicial de caja, y con ello lo que vamos a cubrir son todos los devengamientos o todo lo que se contabilizó en el año 2009 y que fue traspasado al año 2010, correspondiente a 52 millones 015 mil pesos, que se refleja en lo que es la deuda flotante y toda las obligaciones que quedaron al año 2009 que van a ser canceladas en el año 2010.

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Se desglosa todo lo que corresponde al ítem 21 y al ítem 22, como cada uno de ustedes lo tiene en las hojas que fueron enviadas.

Por lo tanto, la modificación presupuestaria corresponde tanto ingresos y gastos a 116 millones 494 mil pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos en condiciones de aprobar esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 07**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2010 en los siguientes términos:***

**INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
15	Saldo Inicial de Caja		
01	Saldo Inicial Caja Educación		
001	Saldo Inicial Caja Educación		
001	Saldo Inicial Educación	116.494	
	<b>Total (M\$)</b>	<b>116.494</b>	

**GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
21.01	Personal de Planta	19.000	
21.02	Personal Contrata	2.000	
21.03	Otras Remuneraciones	1.000	
22	<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>		
22.01	Alimentos y Bebidas	0	
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	0	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	793	
22.05	Servicios Básicos	25.213	
22.06	Mantenimiento y Reparación	1.923	
22.07	Publicidad y Difusión	3	
22.08	Servicios Generales	700	

22.09	Arriendos	65	
22.11	Servicios Técnicos y profesionales	38	
22.12	Otros Gastos en BBS. y Servicios de Consumo	0	
23.01	C x P Prestación de seguridad Social	13.510	
29.04	Mobiliarios y Otros	234	
29.05	Maquinas y Equipos	0	
29.06	Equipos Informáticos	0	
34.07	Deuda Flotante	52.015	
	<b>Total (M\$)</b>	<b>116.494</b>	

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** La segunda tiene que ver tal como lo habíamos dicho, un tratamiento técnico contable, donde antiguamente se manejaba desde el punto de vista de cuentas en administración y por reglamentación y de haber analizado la ley, y sobre todo lo que establece un sinnúmero de dictámenes de Contraloría, que establece que todo los ingresos que provienen por Junji deben tener un tratamiento presupuestario y no de cuenta de la administración.

Por lo tanto, para este año realizamos esta modificación de 117 millones que se están proyectando como ingresos de la Junji, que salen de la cuenta de administración e ingresan al presupuesto, y estas con sus aumentos respectivos en gastos correspondientes al ítem 21, corresponden a otras remuneraciones con las que se pagan las parvularias y todo los funcionarios que trabajan en ella y el ítem 22, todo lo que tienen que ver con el material y uso corriente y los servicios básicos.

Por lo tanto, el total es de 117 millones, tanto ingresos como gastos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Esta transferencia de la Junji en qué porcentaje cubre los costos nuestros?

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Cubre en un 100%.

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Sin embargo, tengo que hacer mención que tenemos un jardín infantil que es nuevo, Leonor Osorio, y hasta el minuto no ha cumplido sus metas de matrícula. Sin embargo, los otros 3 están cumpliendo en un 100%.



**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Las preguntas que hice de Salud y de Educación tienen que ver con la intervención que no hice en diciembre, porque no se dieron las condiciones para hacerla.

Agradezco las respuestas de Salud, fueron claras y con los nuevos datos permitió resolver mejor las dudas que tenía.

En Educación, en base a cuánta matrícula calcularon el presupuesto de ingreso de este año, en términos de transferencia por parte del Ministerio, y cuál es la matrícula promedio real que tuvimos el año 2009.

Cuales son los temas aplicar y orientar, es una obligación de acuerdo a lo que dice la ley.

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Se presupuestó con 9 mil 200 alumnos y terminamos en diciembre alrededor de 8 mil 600.

Sin embargo, esa caída de matrícula en cuanto a fondos pudimos suplirla con ingresos que se han comprometidos. Por lo tanto, pudimos aumentar 400 millones de pesos para suplir esa diferencia.

En cuanto a asistencia, tuvimos un promedio de 86,5%.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me llama la atención que hayamos proyectado con mayor matrícula, porque aquí no sólo tenemos el diferencial de la matrícula, sino como todos sabemos no se paga por matrícula, sino por asistencia.

Aquí tenemos el diferencial de 600 alumnos en términos de matrícula y asumiendo que tenemos un historial de disminución más que de aumento, tenemos un promedio de asistencia de 86,5%.

O sea, a estos 8 mil 600 que tenemos matriculados tenemos que castigar en un 14% en términos de ingresos.

Por lo tanto, me da la impresión que vamos a tener un diferencial y de alguna parte vamos a tener que sacarlo.

Ahora, la respuesta es que el nuevo Gobierno nos va a entregar mayores recursos, ojalá por la Educación Pública, pero tan fácil las cosas no se ven y tenemos que asumir que el Gobierno empieza a operar el 11 de marzo, cuando están todas las partidas presupuestarias aprobadas.

¿Cómo lo va a hacer Educación, para justificar la diferencia que hay entre lo que la Municipalidad les está transfiriendo y lo que ustedes necesitan según el Padem?

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Este presupuesto que fue aprobado no tiene que ver con esta modificación presupuestaria.

**EL SEÑOR CRISTIAN SOTO:** Existen algunos diferenciales que son 400 millones de pesos más o menos y que estamos apuntando que lleguen mayores recursos, según lo que se ha establecido en numerosas entrevistas.

Sin embargo, independientemente de que es un dato subjetivo, hicimos un trabajo de generar cantidad de centros de costos importantes para controlar el tema financiero en el Departamento de Educación, y de eso pudimos establecer que el año pasado entre enero y agosto se cargaban muchas cuentas presupuestarias, cuando los dineros podrían haber salido de programas externos.

Eso significa que se cargaron a cuentas presupuestarias, cuando se podrían haber cargados de leyes que son extrapresupuestario, por ejemplo, la Ley SEP, cuenta de mantenimiento, cuenta de integración.

Por lo tanto, tenemos importantes recursos que vamos a echar mano con el ordenamiento y la reorganización administrativa y financiera que hemos podido establecer.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** O sea, lo que me está diciendo es que había cuentas equivocadas para cargar gastos.

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Así es.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto, ¿esos ingresos que tienen que haber llegado, dónde están?

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** Están en las cuentas de administración de fondos, en saldos disponibles.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Y eso usted lo reflejó en saldo inicial de caja.

**EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO:** No, porque son cuentas en administración.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 08**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2010 en los siguientes términos:***

### INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05	Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Publicas	117.000	
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
	Total (M\$)	117.000	

### GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
21.03	Otras Remuneraciones	109.950	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22.04	Materiales de Uso o Consumo	6.650	
22.05	Servicios Básicos	400	
	Total (M\$)	117.000	

#### 4.- SUBVENCIONES 2010, CORPORACIÓN CULTURAL, Y DEPORTIVA MUNICIPAL

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Haré la presentación, no obstante que están las personas quienes ofician como directores o responsables tanto de la Corporación Cultural, doña Tatiana Acuña; y de la Corporación Deportiva, don Jaime Sepúlveda.

Tienen el mismo tratamiento del resto de las subvenciones.

La diferencia es que, por oportunidad, requerimos que se traspasen a partir de este mes, porque ellos financian desde los sueldos a todo el resto de los gastos operativos.

La norma indica que expresamente el Municipio debe aprobar por Concejo los traspasos de recursos que hagamos desde el Municipio a las Corporaciones.

Es lo mismo a que nos exponemos todo los meses de enero, en Cultura es lo mismo, el año pasado transferimos 204 millones de pesos.

Este año la totalidad de traspaso asciende a 242 millones 500 mil pesos. Se refiere a reajuste de sueldo, de consumo y programa nuevo que tiene que ver con las orquestas infantiles, que el año pasado se inició en el último trimestre, este año desde el primer día del 2010 se han incorporado en régimen permanente.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La subvención a la Corporación de Deporte es algo más novedoso, toda vez que su constitución o funcionamiento se inició a mitad del 2009.

Ustedes conocieron en el último trimestre un traspaso de 25 millones de pesos para esa Corporación.

A partir de ahora, entramos en régimen completo que considera traspasar todo el costo que el Municipio tenía en materia deportiva al manejo de esa organización.

Por lo tanto, estamos proponiendo y pedimos aprobación expresa para traspasar 200 millones de pesos desde la Municipalidad a la Corporación para el mismo esquema de la función Cultural, de modo de hacerse cargo de todo gasto del recurso humano, operativo, de servicio, etc.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito tanto a la Corporación de Cultura como la de Deportes las planillas, ambas detalladas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Estoy de acuerdo, pero quisiera recibir una opinión por parte de la señora Directora, acerca de la cultura en general, tengo mis apreciaciones al trabajo que se debe hacer en cultura.

O sea, aquí hay que pronunciarse sobre la cuestión financiera, pero sería importante escuchar una opinión sobre la proyección de la cultura en Recoleta, no la he escuchado últimamente.

**LA SEÑORA TATIANA ACUÑA:** Vine a trabajar a la Corporación de Recoleta porque conozco los fundamentos de la señora Alcaldesa, que tienen que ver con un enfoque en la cultura con fines educativos.

Queremos educar en Cultura, queremos que la gente en la audiencia tengan un grado de formación de entendimiento en la cultura para que sean capaces de consumirla de manera natural, que sea un círculo virtuoso, que sea una aproximación sostenida a las distintas manifestaciones artísticas de Recoleta, como a nivel nacional, validando el patrimonio, la identidad y todo los escenario propios de expresión. Ese es el enfoque.

Podríamos sintetizarlo en educación a la cultura.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo más importante es enfocar la cultura, no tanto a los grandes eventos, si bien es cierto, igual es interesante y a la gente le gusta que hagamos cosas impactantes, es más bien buscar enseñarle a la gente lo que es la cultura, todo el tema social, esto es que cada Junta de Vecinos tenga un delegado cultural, de tal manera que ellos puedan ir diciendo qué quieren, cómo lo quieren.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se busca socializar el tema cultural en esta comuna, que tiene tanto patrimonio, creo que somos después de Santiago la comuna con más patrimonio. Queremos hacérselo llegar a nuestros jóvenes.

**LA SEÑORA TATIANA ACUÑA:** Este martes 26 de enero es la primera reunión, tenemos 40 delegados culturales identificados de distintas organizaciones, no sólo de Juntas de Vecinos, que quieren formar parte en la gestación de actividades culturales.

Ustedes también van a ser invitados, hay un contacto pero ya tenemos 40 personas levantadas que están dispuestas a participar, apoyar en las iniciativas.

Además, todos estos delegados culturales van a tener una instancia de formación, capacitación, el liderazgo y entendimiento cultural que les va a servir para tener las herramientas necesarias para desenvolverse y hacer validar las ideas que nacen de ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Entiendo que este presupuesto de 204 millones en el año 2009, ahora se aprueban 242 millones de pesos, es bastante dinero, pero entiendo la preocupación por todos del desarrollo de la cultura en Recoleta, sobre todo al sector norte le falta mucha cultura, expresiones artísticas.

Creo que en ese aspecto debemos ser más que fiscalizadores, gestionadores, con o sin recursos, de lo que es la cultura.

Voy a aprobar y voy a ser uno de los principales seguidores de estas cosas, porque hay mucha gente en Recoleta preocupadas por el bajo desarrollo cultural.

En términos de la visión de lo que es la cultura, muchas veces se cree que hacer cultura es tener una Casa de la Cultura, pero en términos de desarrollo o que la gente acoja este tema y lo pueda desarrollar por iniciativa propia no se ve, y para ir subsanando o terminando con la delincuencia, o con malas prácticas de todo tipo, creo que uno de los temas cojos de nuestra sociedad es la falta de la cultura.

**LA SEÑORA TATIANA ACUÑA:** Si universalizamos a la gente de Recoleta en 200 mil habitantes, la inversión en cultura es mil 200 pesos anuales por cada persona de Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Para mí sería ideal que la cultura fuera un derecho social y estuviera protegido constitucionalmente y no orientado al mercado igual que otros derechos sociales, por eso me preocupa la cultura.

**LA SEÑORA TATIANA ACUÑA:** Por eso es que en Recoleta tenemos la Corporación, que se supone que es gestora a partir de la identificación de su misión, se empieza a generar cada vez más actividades

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Felicitarla por la presentación, muy clara con los programas que va a desarrollar durante todo el año, con la meta de cuanto público quiere llegar.

También permite poder controlar, medir, no solo por nosotros, sino por su jefe directo y me parece un avance tirar los datos de inmediato, no venir a decir después, esperaba tanto y luego menos. Aquí hay algo concreto.

Respecto de lo mismo, a partir del próximo año ir poniéndose metas más ambiciosas, da la impresión que las va a cumplir todas estas por la experiencia de los ciclos que hemos tenido anteriormente.

Si nos puede hacer llegar los nombres de estas personas que serían los encargados delegados culturales, que tiene catastrado, y tiene que ver porque me comentaron que lo estaban haciendo por intermedio de las Juntas de Vecinos.

**LA SEÑORA TATIANA ACUÑA:** Y por otras organizaciones también.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Ese es el tema, este no es un tema territorial, es un tema funcional.

Por lo tanto, aquí hay muchos grupos de jóvenes que manifiestan su arte y cultura de distintas maneras.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Los mismos antecedentes que le van a hacer llegar al Concejal Pacheco, me los hagan llegar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la subvención a la Corporación de Cultura?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No apruebo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén y la señora Alcaldesa) y un voto en contra, (el señor Concejal Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 09**

***“Apruébase otorgar a la Corporación Cultural de Recoleta, una subvención para el año 2010, ascendente a la suma de \$242.500.000.- a fin de financiar las actividades culturales de la comuna, y gastos relacionados con el funcionamiento interno de dicha organización.-***

***La Dirección de Administración y Finanzas girara los fondos antes mencionados de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Municipio”.***

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La Corporación deportiva, también ¿estaría aprobada?

**EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA:** Básicamente, a diferencia de la Corporación de Cultura, no se hace una descripción de las actividades, porque esta subvención es para pagar el recurso humano.

Esto se trata de una aprobación de 200 millones de pesos en los cuales consta de una dotación que se va a incorporar a partir de marzo, de 70 personas.

Es la misma que ha estado en Deportes, además se suman algunas personas en algunas jefaturas, de las cuales 38 pasan en calidad de honorarios. 37 con un contrato de trabajo, lo cual eso es positivo y apunta a mejorar la situación laboral de los funcionarios de deporte.

Les recuerdo que hasta hoy gran mayoría de las personas trabaja a honorarios.

La Corporación incorpora a la gente que tiene un horario fijo a través de un sistema de contrato trabajo. O sea, la gente va a tener un beneficio que antes no tenía.

De los 75; 6 pertenecen a la Gerencia, 37 a recintos deportivos y 32 profesores, que se mantienen casi en su totalidad.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me parece poco serio que la Corporación de Deportes mande una carta a las 13.30 horas de hoy, son dos hojas que dice que solicita una autorización para asignar 200 millones de pesos, no hay un detalle, no hay un proyecto, no existe nada.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** O sea, lo menos que uno espera es que nos proporcione el mínimo de información para qué son los 200 millones, sin perjuicio de la exposición que está haciendo acá, que me parece breve, principalmente para los Concejales que estamos hace un año, creo que tiene que ver con un tema de clarificar a dónde van los 200 millones, los ítem.

Esto se lo digo con todo respeto, como lo han expuesto todo los otros señores Directores.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En parte, la tardanza de la información tiene que ver con una serie de detalles que afinamos hasta la semana pasada, que tenía que ver con el régimen de personal.

Aquí el grueso tiene que ver con el financiamiento del recurso humano, con el traspaso de la totalidad de los funcionarios que actualmente se desempeñan en el ámbito municipal, bajo el carácter de honorario, no obstante de desempeñar labores permanentes, equivalentes a la de cualquier otro funcionario, pero que su situación estaba en materia laboral coartada por las restricciones legales que todos conocemos.

Por lo tanto, hay un primer ejercicio de justicia laboral, en términos que adopta un formato de contrato que es código del Trabajo, que está permitido en la Corporación y no en el Municipio.

Desde ese punto de vista, hay una ganancia para muchos funcionarios que por más de 10 años han sido víctimas de estas restricciones.

Recurso humanos, hay 3 incorporaciones adicionales que tienen que ver con la estructura administrativa mínima que debe tener toda organización para gestionar y administrar esa cantidad de recursos.

Hay un número limitado de recursos en torno a los 40 millones de pesos que tiene que ver con implementación, si comparativamente comparamos el gasto histórico del Municipio en deporte, el traspaso es inferior, porque a partir de la plataforma que genera la Corporación Deportiva, se le abre una serie de puertas de recursos externos, principalmente el tratamiento privilegiado en su relación con Chile Deportes las corporaciones deportivas, que ha sido una institucionalidad a la que ha invitado el Gobierno de manera preponderante en los últimos años, optamos a partir de ese llamado esta nueva organización para administrar el deporte, eso ha significado que en los últimos 5 meses hemos conseguido recursos que de otra manera no hubiésemos podido conseguir.

Por lo tanto, no es restrictivo traspasar una cantidad menor que la que tradicionalmente traspasamos, sino que tiene que ver con las opciones que se abren a partir de tener esta plataforma, donde hay recursos de asignación directa a las Corporaciones, que de no existir no serían recibidas por el Municipio.



**LA SEÑORA ALCALDESA:** Agregar que lo que estamos haciendo es traspasando las remuneraciones y los costos en recursos humanos de las personas que trabajan antes en deporte a la Corporación.

También decirles que les vamos a respetar las vacaciones de enero y febrero que se las vamos a pagar y en marzo va a entrar al Código de Trabajo, lo que les significa a ellos un 20% más de su remuneración.

No sé si independientemente de eso usted le puede mandar más información de las personas que componen la Corporación del Deporte para que sepan quiénes son los profesionales que se están considerando, consideramos y dejamos que tenemos rostros, deportistas importantes como don Leonel Sánchez, Oscar Fabbiani, Erika Olivera, quienes son rostros y figuras que engrandecen a nuestra Municipalidad.

Estamos nivelando los honorarios de acuerdo a lo que es la tarifa del Instituto Nacional del Deporte.

Le pido don Jaime que mande información más completa a los señores y señoras Concejales, porque para ellos es importante si estamos aprobando esta subvención, también tienen que tener la información.

No obstante eso, igual les pido que lo aprobemos porque estamos en la fecha de aprobar traspaso de fondos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No obstante mi voto, lo voy a aprobar, quiero expresar mi malestar, porque desde que soy Concejal, segunda vez, que un funcionario municipal muestra un papel firmado como poniendo en duda lo que decimos.

Esta es una sesión solemne de este Concejo y los Concejales cuando dicen algo es porque están diciendo la verdad.

Me refiero al tema de la carta cuando dije que no me había llegado y el señor Jaime Sepúlveda mostró la firma.

Entonces, cuando digo que no me llegó es porque no me ha llegado.

A lo mejor el señor Sepúlveda la envió y como no vengo de mi oficina se quedó ahí.

Quiero plantear que los Concejales necesitamos ser respetados.

Considero que esta es una falta de respeto mandar 5 minutos antes del Concejo este documento, cuando de acuerdo a lo que se ha acordado en este Concejo son 5 días de anticipación.

Quiero que sea la última vez que digan *"está mintiendo el Concejo, porque aquí está firmado"*.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Anteriormente había solicitado la planilla de sueldo de los funcionarios de la Corporación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Voy a aumentar el petitorio, para pedir la planilla de sueldo de quienes van a ser traspasados desde el Municipio a la Corporación.

Asimismo, entregar el detalle de los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos financiamientos y los dineros que se invirtieron en ello y los proyectos que tienen pensados a futuro, porque hoy vamos a votar, vamos a ser un acto de confianza al votar este presupuesto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Le vamos a entregar toda la información.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Al igual que el tema de cultura, en el tema del deporte, me preocupa en la comuna cómo se desarrollan estos temas, porque en el día a día recorro la Ángela Davis, y veo abandonada las multicanchas, hay algunos proyectos, pero veo multicanchas botadas, calles con hoyos, con tierra, veo abandono total desde hace tiempo.

Vivo en la Chacabuco Tres, nací y me crié, donde he llamado insistentemente que vayan a ver el sector, también camino por Lo Aránguiz, Arquitecto Orens, veo abandono total.

Los clubes deportivos están pidiendo que les paguen una cuenta miserable de luz o agua que no tienen para pagar o que los ayuden o que los vayan a ver.

Se me producen estas contradicciones, cuando los clubes deportivos se acercan a uno y dicen "qué podemos hacer", si hemos visto a otros Concejales y no hacen nada.

Aquí uno se da cuenta la coherencia entre lo que se planifica o lo que se dice y lo que se hace resultan contradicciones.

No me hace sentido este documento, no veo planificación, veo que hay un criterio antojadizo de querer imponer una decisión política, no lo puedo aprobar por una cuestión ética.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lamento que por un problema de forma, usted sienta así, creo que es un tremendo avance la Corporación de Deportes de Recoleta, lo que estamos haciendo es profesionalizando todo el tema del deporte, somos la 17ª Corporación en todo Chile, lo que nos da una posición inmejorable para conseguir recursos, para mejorar el deporte en la comuna.

Quiero pedirle a don Jaime Sepúlveda, que le mande la información de los proyectos, de la misión, de todo lo que hemos visto y de lo que le manifestado a nuestra gente en Deporte en varias.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Solicito que se ponga el tema en Tabla para la primera semana de marzo, porque febrero va a ser complicado, a lo mejor uno de esos Concejos de febrero lo podríamos hacer con una presentación de la Corporación Deportiva.

Lo vamos a hacer de todas maneras porque tenemos grandes proyectos e ilusiones para nuestra Corporación de Deportes de Recoleta.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Agradezco la exposición, y sólo señalar y me mantengo en lo que señalé anteriormente, me parece una falta de seriedad este tipo de información, lo voy a aprobar, pero es la última que voy a aprobar algo que venga con esta presentación, a lo menos la información mínima que uno tiene que requerir y con el plazo establecido.

O sea, los que no estamos todo el día en la oficina, recibirlo a las 13.30 horas del mismo día, es imposible.

Me dicen no te abstengas, abstenerse es un acto de responsabilidad, aprobarlo o rechazarlo sin el conocimiento de alguna materia me parece irresponsable.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Mi voto es a favor, porque cuando sea un Concejo Extraordinario si fuera necesario o el 26 vamos a terminar aprobando igual, son las platas que se gastaban en la Dirección de Deporte y que hoy se están traspasando a la Corporación.

No obstante eso, esto es porque entendemos la situación y hay que aprobar.

O sea, esto es una vergüenza, le estamos entregando 200 millones de pesos y tenemos que hacer fe que se lo va a gastar en lo que usted nos está diciendo.

Aquí no dice nada, solo dice que necesita 200 millones de pesos y está pidiendo la autorización para que se lo aprobemos.

Por lo tanto, en la presentación que le está pidiendo la señora Alcaldesa, lo que quiero es tal como lo hizo la Corporación Cultural, poder conocer en que se van a gastar estos 200 millones de pesos y la programación para todo el año con los fondos que usted cree que puede llegar a obtener de las distintas instancias, en particular de Chile Deporte, hay muchos recursos para hacer distintos tipos de actividades.

Por lo tanto, es importante conocer el cronograma del año e ir viendo el cumplimiento de estas metas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a hacer esa exposición el 25 de febrero que tenemos 3 Concejos, uno de esos va a ser la presentación de la Corporación de Deportes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En el Concejo del 26 de enero, que es Sesión Extraordinaria, está muy recargada y no podemos tener una exposición. ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Comparto lo que se ha dicho acá, pero quiero más datos, las personas que los componen, contratos y los sueldos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Voto en contra.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa) y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 10**

***“Apruébase otorgar a la Corporación de Deporte y Recreación de Recoleta una subvención para el año 2010, ascendente a la suma de \$200.000.000.- para ser destinado a financiar las actividades deportiva de la comuna, y gastos relacionados con el funcionamiento interno de dicha organización.-***

***“La Dirección de Administración y Finanzas girará los fondos antes mencionados de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Municipio”.***

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Sobre la Sesión Extraordinaria del 26 de enero, se fijó el día 5 de enero en la Sesión Nº 2, y estaban todos de acuerdo.

**VARIOS SEÑORES CONCEJALES:** Ese día es imposible, ya que hay varios que no vamos a estar, por los cursos de la Asociación de Municipalidades de Chile. Estaríamos fuera de Santiago.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿les parece que esa Sesión Extraordinaria se haga el lunes 25, a las 08.30 horas?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Me es imposible asistir.

LA MAYORÍA DEL CONCEJO acepta la propuesta de la señora Alcaldesa.

**5.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ARTÍCULO 45, LEY 19.378, FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD**

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Vengo a presentar el Artículo 45, de la Ley 19.378, que indica que, *"con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionario del personal de uno a más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año"*.

Estas asignaciones se cancelarán a contar del mes de enero de 2010 al mes de diciembre de 2010.

Asignación Asesora Alcaldía para el Departamento de Salud.

Asignación Coordinación Técnico Administrativo, recae sobre las enfermeras que tienen la coordinación, administración de recurso humano de los establecimientos de Salud.

Coordinación Sector Cesfam, los establecimientos, los Centros de Salud Familiar, están organizados por sectores, comunalmente los 4 establecimientos hay 11 sectores y cada encargado recibe una asignación.

Coordinación Intersectorial y Promoción de la Salud. Es una encarga de promoción en Salud que su misión es organizar, programar, evaluar y establecer las coordinaciones con la Seremi de Salud y con el Servicio de Salud Metropolitano.

Asignación de Responsabilidad Municipal Director Cesfam, 4 asignaciones, una para cada centro de Salud.

Asignación Coordinación del Modulo Dental, encargado de la organización, evaluación y funcionamiento del módulo dental.

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Coordinación del Programa Salud del Estudiante, hubo una asignación que está encargada de organizar, hacer las coordinaciones con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, en el programa del estudiante que tiene relación con las especialidades de traumatología, otorrino y oftalmología de los niños de la comuna de Recoleta.

Asignación de Traslado para Ejecución del Programa Salud del Estudiante. Referido al mismo tema anterior, son técnicos paramédicos que hacen el screening de todo los niños de los colegios de la comuna.

Asignación Colaciones Sapu, tiene que ver con la gente que trabaja en los Sapus y que recibe esta asignación en los turnos largos de fin de semana.

Asignación de Responsabilidad por Jefatura Administración y Finanzas para el Departamento de Salud, quien lleva todas las cuentas de la comuna de Recoleta.

Asignación Subrogancia del Director del Departamento de Salud, una asignación.

Asignación de Responsabilidad por Subrogancia cargo de Director Cesfam por vacaciones del Titular con mínimo 10 días y una vez al año.

Estas son las asignaciones para el presente año de la Administración de Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Con todo respeto, pero me llama la atención tanta asignación para asesores, coordinadores y un cuanto hay y la Salud funciona en Recoleta bastante mal.

El mejor ejemplo es la baja de los percapitantes, muchos se retiraron de los consultorios, de los centros de Salud nuestros para ir a otro centro de Salud, porque la atención es mala, y entre tanta coordinación y asignación, debería haber una mejora.

Además, me trae el recuerdo el tema del podólogo que nos pareció a todos que era bastante indigno lo que estaba percibiendo.

No obstante, a lo mejor se puede apegar a la ley, pero hoy indignaciones para otras personas no me parece tan prudente, porque eso debería ser un premio cuando hay una buena atención, una buena ejecución de Salud en la comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Siento esto como algo muy doloroso presentado acá en el Concejo, me sumo con el pobre podólogo, que hacia una labor espectacular, esto me parece y no lo comparto.

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Quisiera puntualizar que la Atención Primera organiza a sus recursos humanos de acuerdo a diferentes categorías, parejas para todos.

El Artículo 45 de la Ley 18.378, viene a establecer cuáles son las formas en que puede organizarse un sistema de Salud para que funcione.

Debe establecerse quiénes son los que coordinan, los que ejercen las jefaturas, quiénes son los que de alguna u otra manera tienen que encabezar o liderar los distintos procesos, no pueden los funcionarios llevar una sola línea, sin que haya un sistema de organización jerárquica, eso es lo que viene a establecer las distintas asignaciones.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** El Artículo 45 dice: "*podrá facultar*", por lo tanto no tiene carácter imperativo.

No voy a repetir lo anterior, simplemente me quiero sumar a lo que dice el Concejal Pacheco.

Creo que las asignaciones son un premio cuando la gestión es buena.

Este no es el caso. Por lo tanto, por mi parte lo rechazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tema podólogo, se le pagan 500 pesos por paciente, aquí estamos pagando una cantidad enorme en premio.

Es más, hay una situación que me tiene preocupado, quiero pedir que haga una investigación al respecto. El podólogo anterior a este señor que se le acaba de cesar de sus funciones tenía un honorario de 180 mil pesos mensuales y se cambió por este señor que le pagaban 56 mil pesos mensuales.

Si anteriormente se le cancelaban 180 mil pesos, porque no se le pagó los 180 mil y no aparecemos en una forma tan mediocre.

Lo que me hago oído de los honorarios que se le pagan al señor podólogo que se le pagan 500 pesos por paciente, y aquí nos presentan una tabla de acuerdo a la ley para premiar el buen funcionamiento del Sistema en Salud.

Es ahí donde se comienzan a presentar inquietudes y diferencias desde el punto de vista, que uno muchos otros pocos, más malos, menos buenos y tenemos que premiar asignando estas platas, que de acuerdo a la ley hay que hacerlo.

Le quiero pedir que se investigue el tema del podólogo, respecto a los pagos anteriores que había con los otros podólogos y que se hiciera un informe al Concejo.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En materia de cargos jerárquicamente superiores en Salud se genera la injusticia que tiene que ver con que esos directivos jefaturas o coordinadores comunales alcancen la homologación equivalente a los grados directivos de la Municipalidad o del resto de los servicios traspasados, necesitan someterse a la aprobación del Concejo, a diferencia de los funcionarios Municipales o de Educación están expuestos a la crítica que lo estaríamos todos si es que dependiésemos de esa aprobación.

Con este ejercicio lo único que hacemos es homologar de acuerdo a las remuneraciones del resto de la Municipalidad.

Por lo tanto, no es un premio, sino es una asignación que a diferencia del resto requiere la aprobación.

Luego, las evaluaciones creo que no se hacen ex antes, sino ex post, y respecto a ello somos la administración y desde luego el señor Director del Departamento a hacer exigir y valer esas responsabilidades o jerarquías que acá sólo vienen ratificarse en su remuneración.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto de lo que habla el señor Administrador Municipal, sin duda que es la gestión o la Administración Municipal la que tiene que hacer las evaluaciones, pero dada las pocas herramientas que los Concejales tenemos para evaluar y someter temas tan delicados como la Salud y Educación, la evaluación de la cual mayoritariamente no formamos parte, sólo a través de las platas.

Esta es una buena herramienta, que afortunadamente la tenemos.

A lo mejor no se trata de un premio, pero sí ejercer un mecanismo de presión que a lo mejor perdemos la votación hoy, y que va hacer sólo un gesto moral y ético, en el cual tenemos nuestros funcionarios, que si las platas suben para ellos hagan una buena gestión para que tengamos recursos y se repartan bien en buena forma, porque es un tema de injusticia cuando los usuarios de nuestra comuna se van a atender a los consultorios.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Quiero partir de la base que siempre he votado a favor.

Todos estos bonos de mejoramiento de la gestión o asignaciones van en la lógica de aumentar los ingresos de los funcionarios.

Lo que me llama la atención es que todos esos recursos los 63 millones 851 mil 376 pesos, van a la administración en general y no va a la primera línea de atención.



**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** O sea, cuando quiero mejorar la Salud y cuando encuentro como argumento que no tengo médicos, porque no tengo la capacidad de cancelar lo que los médicos hoy en el mercado están exigiendo, es la razón por la que tengo pocas horas aquí, porque no tengo cómo traerlos y me encuentro con una propuesta de asignación municipal, donde el grueso va en asignación de subrogancia, el señor Director, asignación de responsabilidad de jefatura, administración y finanzas, asesora de Alcaldía, que son los grandes ítem, pero lo grueso va a Manzano y lo que va quedando lo tiramos a algunas jefaturas que están en los consultorios, eso me hace cuestionarme la propuesta.

Quisiera saber ¿cuál es el honorario que recibe la asesora aparte?, porque este no es su sueldo, porque en la práctica lo que estaríamos haciendo es tener dos directores y entiendo que hay un Director y un Asesor.

Aquí lo que estamos tirando mayores recursos a Manzano y no mayores recursos para mejorar la gestión y la calidad de la atención en Salud.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Quisiera apuntar desde el Nº 2 hacia abajo, antes que ustedes tomen una decisión si van a aprobar o no esta asignación.

Me parece al escucharlos que aquí hay una falta de información a lo que son las asignaciones transitorias a través del Artículo 45.

Lo que están viendo y toda esta serie de cargos, coordinaciones, asignaciones de responsabilidad, a través del Artículo 45, es la única vía que tiene la Salud Municipal para tener una estructura orgánica, que no está fijada como es la Municipalidad.

Si en este rato no aprueban esta asignación, a los funcionarios que cumplen estas funciones, que se les detalla en este cuadro en número y el monto de la asignación, ¿qué provoca esto en la Salud Municipal?

Provoca que vamos a tener en los Departamento sólo médicos, categoría A, odontólogos, enfermeras, kinesiólogos, paramédicos y auxiliares. Nadie va querer trabajar en administración.

Es decir, cómo incentivamos que a través del modelo de Salud Familiar que interpone el Ministerio vaya alguien a trabajar como jefe de sector porque así lo estipuló el Ministerio.

Ahora, tendríamos que cambiar nuestra estructura, dentro de los Servicios de Salud Municipal y ahora necesitamos un jefe de sector, ese jefe que coordina que el médico atienda bien, que la enfermera del sector trabaje como corresponde, ese es el cambio modelo.

Lamentablemente, la Ley 19.378 no acompaña esto.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Si se dan cuenta, a los funcionarios de la Salud Municipal debe entregársele algún tipo de asignación para que tenga motivación cumplir la función administrativa.

Si no le entregamos una motivación adicional a un director de un Centro de Salud, nadie va a querer ser director, porque es más cómodo ser un profesional de la Salud, porque tienen su mismo sueldo y tiene que tener la asignación de la responsabilidad que implica ser un director.

Entiendo que por el otro lado tiene que haber una fiscalización y esa recae en la jefatura del departamento, que tiene que hacer que el director cumpla con su función, que vea que el resto de los funcionarios trabaje, que atiendan bien al personal, que no falten los insumos, esto es una cadena.

No es que sea un premio, sino que es necesario para que la gente haga el trabajo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me parece bien, y lo que estamos haciendo es incentivar al cacique y el que tiene que hacer el trabajo, el que recibe los 250 pesos no ve nada.

Aquí lo que está viendo es a nivel de jefatura un incentivo que por cierto esta ley lo permite, pero quiero decirle, porque usted sabe que hay otros incentivos que sí se pueden dar u otras maneras legales que se pueden dar para aumentar las remuneraciones de quienes están en la primera línea de atención y plata es plata, finalmente esto es gasto.

Ahora, si no tengo esta asignación puedo disponer parte de este gasto por medio de otras figuras legales para tener más profesionales, más horas y mejores profesionales, los mismos que ustedes en presentaciones anteriores nos dicen que no tenemos la capacidad de tener esos profesionales porque la Salud pública en Chile no paga lo que estos mismos profesionales pueden obtener en el ámbito privado.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Aquí estamos mezclando dos situaciones distintas, y es importante que no lo hagamos.

1.- Entiendo que puede haber en los señores y señoras Concejales molestias en como ha estado la Salud en Recoleta.

He sido la primera, y desde que llegue a esta Municipalidad, en intentar y ordenar el tema de la Salud en nuestra comuna.

Lo primero era el tema administrativo, porque estaba en una situación de desorden que necesitó reordenar la estructura, fue la separación de Salud y Educación en distintas unidades administrativas financieras. Se logro y hoy han visto cómo han expuesto ambos Jefes de Finanzas de manera clara, y han logrado reordenar cada uno sus Departamentos de la manera que corresponde.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hoy tenemos los ingresos de ambos Departamentos de manera clara, y cada uno cuenta con un centro de costo, y cada uno ejerciendo de manera transparente y correcta.

No es que la anterior haya sido incorrecta, pero sí estaba todo junto, hoy hemos logrado ordenar el trabajo administrativo en los dos Departamentos.

Ahora, con Salud, entiendo que hay quejas y problemas con el podólogo y distintas situaciones.

Esta Alcaldesa tomó la decisión de cambiar a la señora Directora de Salud por razones que había desorden y no se estaba cumpliendo con el objetivo, razón por la cual hoy estamos implementando una nueva organización estructural de Salud en la comuna, ha venido la señora Rosa Vidal a apoyarnos, y que va a concursar al cargo público de Directora y Jefa de Salud por nuestra comuna.

Si hoy no aprobamos las asignaciones, entiendo que ustedes están molestos por cómo se ha llevado la Salud en la comuna, estamos entrando en un círculo malo, porque nadie va a querer venir a trabajar a nuestra comuna porque no van a quedar nivelados al mismo nivel de las otras comunas ni de los sueldos de la Salud comunal.

Lo que decía el señor Lavín, tiene toda la razón, aquí hoy no se trata, sé que quieren castigar como ha estado la Salud, pero la manera al no dar las asignaciones lo vamos a bajar el nivel, vamos a nivelar hacia abajo, les pido que lo apoyen, porque necesitamos profesionales de excelencia, entiendo que la Salud no haya estado como correspondía, pero no es la manera hoy al votar en contra de mejorar la Salud en nuestra comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quisiera retomar algo que se ha dicho, esta es una asignación de responsabilidad, y eso es lo que estamos entregando.

No es premio ni un castigo, lo que estamos entregando es que se hagan responsables del funcionamiento de la Salud de Recoleta, y esta asignación es eso de responsabilidad.

Lamentablemente, en vez de enojarse con el Concejo, no traemos labor nuestra ni es un tema que estemos enojados ni mucho menos, es la voz de la ciudadanía, es la gente que visitamos a diario la que está complicada con el tema de Salud y usted en vez de hacer esto, debiera usar esta presión que estamos ejerciendo, porque no es antojadiza ni mucho menos, es una presión que a lo mejor ahora la perdemos y la puede traer a votación en una próxima Sesión de Concejo y subsanamos el tema, pero aproveche de esta ocasión para con los señores Directores de Salud, con los que trabajan y están al mando y para decir el Concejo Municipal ha manifestado esto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por lo tanto, hoy estamos corriendo este riesgo y hay que tomar una opción de mejorar, como usted dice aquí hay gente que quiere venir a trabajar, que vengan a trabajar exactamente y hacerse cargo con responsabilidad lo que está pasando hoy en la comuna de Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero ser honesto, no estoy de acuerdo con este premio que se les quiere dar a esta gente, lo voy a tomar como premio aunque usted me diga lo contrario.

Porque para mi es un premio no se lo merecen, no se lo ganan, creo que las cosas en la vida hay que ganárselas, pero estoy consciente del esfuerzo que ha hecho la Administración para mejorar la Salud en Recoleta.

En base que estoy conciente voy a votar a favor, no por esta gente del Departamento de Salud, sino que mi voto va a ser un voto de apoyo a su gestión, porque creo que va a tener la capacidad para parar este tema y hacer que esta gente cumpla con lo que corresponde.

Así que mi voto es sólo de apoyo a la gestión y ya que estoy convencido que usted va a tener la capacidad para ponerle término a este cuento y que cuando salgamos a la calle no nos paren como sucede hoy y nos reclamen del maltrato, de la mala atención y mala disposición.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Estoy muy de acuerdo con usted, con sus palabras, su buena gestión, buena voluntad, con su empuje de trabajo, creo que usted es extraordinaria, es muy trabajadora, por eso le estoy apoyando y siempre la he apoyado.

Pero, quiero sumarme a mis colegas Concejales, todos han dicho lo mismo, todos están hablando del idioma, ese es el idioma que estamos hablando todos, es por eso mismo, porque no somos nosotros quizás yo sea la voz del pueblo, de la comunidad, la gente, la más necesitada, la que hoy se humilla o lo humillan, porque me pasó, vine a atenderme a este consultorio y fui humillado, por eso no me atiende más acá en este consultorio, tengo que atenderme acá por necesidad, porque no tengo los medios para ir a una consulta particular.

Entonces, es justamente lo que le estamos diciendo, aproveche esta oportunidad, porque de lo contrario, a lo mejor más adelante no vamos a tener la voluntad ni la buena disposición de apoyar y arreglar de una vez por todas este tremendo problema que hay para la gente nuestra, porque ellos son los que sufren más que nosotros.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Claramente la Salud es un tema que me ha preocupado desde el primer minuto, el 90% de las personas que viven en Recoleta se atiende en los consultorios.

Entonces, es muy importante pedirles el apoyo, porque lo que estamos haciendo ahora son los cambios, estamos generando los cambios, y no podemos hoy nivelar hacia abajo.

Les pido que podamos apoyar estas asignaciones porque de alguna manera es absolutamente reconocido que ha habido un déficit en la Salud de la comuna.

Lo que necesitamos hoy es mejorarlo, por eso les pido que nos apoyemos en esto y podamos hacerlo y así demostrarlo en un corto tiempo, ojala las cosas se pudieran hacer más rápido, pero lo hemos hecho ordenadamente, lo hemos hecho bien, hoy tenemos dos Departamentos que están sanos.

Ahora, lo que nos falta es desarrollar todo el tema de la atención en los consultorios, de mejorar la imagen, la presencia y lo más importante, es el tema de la capacitación a nuestra gente para que puedan atender y puedan hacer que las personas de Recoleta se sientan mejor cuando las están atendiendo.

Aquí hay un tema que hemos analizado, los consultorios funcionan bien, dentro de todo el 80% de funcionamiento está bien, lo que hacen falta son algunas cosas, algunos matices que hay que mejorar de la infraestructura y la atención, lo tenemos claro.

Así que les pido que votemos.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Esta asignación transitoria, es así como dice transitoria y es al cargo, a la función, no es a Juan Pérez que se le vaya a dar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, sino que va a ser a Juan Pérez mientras cumplan la función de coordinar o la asignación de responsabilidad, recae en la jefatura de Salud preocuparse de los temas que ustedes están planteando.

Si realmente hay maltrato en un sector como le pasó al señor Concejal, obviamente como jefatura de Salud tenemos que ir y ver que realmente la persona que está a cargo de ese sector que está ganando esa asignación no está cumpliendo con el trabajo. Por lo tanto, hay que cambiarla, pero es mientras la persona ocupe el cargo y haga la tarea, si no la hace bien, se cambia por otra y es la persona que entra la que tiene la asignación.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Con esta defensa de los sueldo que me parece legítima, pero no la comparto, usted nos puede dar muy buenos argumentos, le hemos votado favorablemente muchas cosas, pero sé que usted se molesta cuando se le rechazan las cosas, pero aquí no estamos rechazando por un voluntarismo, sino por una acción que nos reclama la comunidad, creo que aquí estamos todos hablando lo mismo, aquí no es oposición, aquí estamos hablando de una gestión y cuando no son buenas hay que decirlas.

Lamento y no lo voy a compartir, porque como dije la otra vez que no conocía al podólogo pero sabía la función que cumplía que era muy buena, se fundamentó muy bien que por motivos de plata y si es por eso, estos son sueldos bastante elevados, bastante bueno y no lo voy a votar favorablemente.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me cuesta formarme una opinión con los argumentos que entregan, la realidad y la exposición de toda la gente que ha venido al Concejo habla por si sola.

Desde el punto de vista institucional, constitucional más dudas me merecen la solución de los problemas reales que tiene la Salud.

Creo que estas son medidas parche, no me gusta los criterios que se aplican para solucionar los problemas, ustedes saben cuáles son criterios.

No obstante, he escuchado los Consejos de Desarrollo Local de Salud y en algunos seminarios o encuentro que ha habido de la gente de Salud de la zona norte, en donde hay otros planteamientos.

Creo que cuando ustedes colegian o le imponen criterios, cometemos estos errores, hay que colegiar con más gente.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que son las asignaciones en Educación y Municipales no pasan por la aprobación del Concejo.

En el caso de Salud pasa por el Concejo, los otros tienen el mismo derecho y lo tienen adquirido.

Esto es parte de la ley, no la escribí y creo que es una tremenda injusticia a funcionarios que son tan valiosos como Educación y Municipales, no darle las asignaciones que la ley estima.

Entonces, votémoslo, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** No.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** No.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Voy a votar favor, siempre he votado a favor y creo que los incentivos deben ir en la lógica de mejor gestión y espero que estos incentivos, porque son la diferencia para suplir las remuneraciones normales, pero tengo una duda, y que no tiene que ver con las personas, estas asignaciones especiales tienen la lógica de aquellos funcionarios que tengan responsabilidad, no me queda claro que la respuesta sea tan así, cuando usted es asesor no tiene responsabilidad administrativa.

Por lo tanto, malamente puedo entregar una asignación por responsabilidad, cuando en la práctica un asesor no tiene responsabilidad, porque la firma tiene que estamparla el Director, en este caso que es don Roberto, me cuesta entender eso.

Si es posible la respuesta inmediata o por medio de un informe jurídico poder saber si esta asignación es factible en su caso.

También señalar que es un desafío, porque en el 2011 va a tener que pasar esto nuevamente por acá y vamos a ser memoria de la discusión que se acaba de dar, voy a ser fe en que esta nueva estructura administrativa pueda revertir la realidad actual en Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me quedó claro, cuando usted decía que las personas que tenían la facultad del cargo y que iban a ser premiadas con este bono, en el caso que no cumplieran con los objetivos, ¿se le quita el bono o se van para la casa?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Voy a explicar un ejemplo, según el nuevo modelo de Salud, antes se atendían todos los problemas de Salud en los consultorios y lo atendía un médico general, de acuerdo a la orden de llegada.

El Ministerio de Salud cambió el modelo, y hoy estamos sectorizado, existe un médico, un enfermero, un kinesiólogo y todo un equipo que tiene un sector de la población asignado.

Ese sector necesita tener algún grado de coordinación, tiene que tener un jefe de sector que se coordina con el Director del centro u esa coordinación es un trabajo adicional que por lo general recae en las enfermeras, ellas cumplen su labor clínica para lo que fueron contratadas y pertenecen a la planta y están dentro de los plazos fijos, pero además usted le asigna otra función que es adicional.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Esta función administrativa de trabajar como jefa de sector, para solucionar los problemas de la gente, de materiales, de los niños de los mismos funcionarios, es el fondo es la estructura, en los centros de Salud tenemos mucha gente que trabaja en Salud desde los médicos hasta los paramédicos, pero ellos a través de su estructura hay otras funciones adicionales a su trabajo, a lo que ellos concursaron como Planta o aceptaron un contrato plazo fijo y eso es esto.

En el fondo motivar porque no es fácil motivar enfermeras en un trabajo adicional, no es fácil que los médicos asumen otras funciones que no sean las de atender pacientes.

Un Centro de Salud no se organiza sólo metiendo bastantes médicos, kinesiólogos y damos vuelta la bola y va a funcionar.

Esto necesita una estructura, buenos directores que estén a cargo de la atención y que sea eficiente que gasten pocos recursos, que no despilfarre por eso tenemos los centros de costo, necesitamos un buen director, buenos receptores y eso replicarlo.

Ahora, si el director sirve o no funciona para eso se va a hacer un concurso y la misión es elegir los mejores y si aquellas personas las cuales ustedes le entregan esa asignación y que en este momento hacen la función, pero que después de una evaluación producto de las cosas que les llegan a ustedes como Concejales y de los reclamos que vamos a estar mirando, obviamente tenemos que tomar medidas como Departamento que algo está pasando con esa jefatura no funciona y hay que cambiarla por otra.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si tuviera que por Salud, votaría que no, como me voy olvidar de este tema, y voy confiar una vez más en usted voy a votar que sí.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** También voy a aprobar, sólo por apoyarla a usted, no por la gestión o por la buena atención de Salud, porque es pésima.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** A favor. Bueno pero tenemos un empate, les agradezco la confianza a todos los que han votado a favor porque se lo vamos a demostrar, pero hay un empate.

La legislación dice: *“Si hay empate se tomara una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión, la que deberá realizarse a más tardar dentro del tercer día, si se mantiene dicho empate corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia”.*

Tenemos que votar nuevamente y si hay empate tendría que citarlos el viernes a Concejo en la mañana.



**LA SEÑOR ALCALDESA:** En votación 2ª vuelta.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** No apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No apruebo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** No apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Apruebo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Apruebo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, cito a Sesión Extraordinaria para el viernes 22, a las 09.00 horas.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No puedo asistir a esa sesión.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Quedan autoconvocados para esos efectos, señores y señoras Concejales.

**6.- APROBACIÓN GASTOS OPERACIONALES PROYECTO DISEÑO Y AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LICEO PAULA JARAQUEMADA**

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** El 30 de diciembre les mandamos un resumen ejecutivo del proyecto de la ampliación y adecuación del Liceo Paula Jaraquemada de Recoleta.

Estamos postulando a la etapa de diseño para la confección de 6 aulas nuevas más la perfección de todo el proyecto.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** En términos de costos operacionales, el hecho de que el Paula Jaraquemada entre a JEC va a significar mayores ingresos.

Por lo tanto respecto del aporte municipal calculado en matrícula completa no habría aporte extra, al revés habría menos déficit.

Esta sustentabilidad financiera se calculó en base a la capacidad máxima del establecimiento tanto para la situación actual como para la situación con proyecto.

Estaríamos con un superávit de 230 millones, en caso que estuviera la matrícula completa una vez en JEC.

La idea es aprobar, subir gastos operacionales, lo que importa es si se trató en el Concejo y que se aprobó. No genera mayor gasto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 11**

***“Apruébase el aporte para financiar gastos operacionales del proyecto postulado a Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2010 denominado:***

***- Proyecto “Ampliación y Adecuación Liceo Paula Jaraquemada”, Código Bip: 30079218-0 Gastos Operacionales estimados en la suma de \$0,00 anuales.-***

**7.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O  
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500  
UTM.**

**a) Adjudicación Licitación Pública Concesión Servicio Aseo Domiciliario.**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La presentación del tema Licitación Pública Concesión Servicio Aseo Domiciliario está de cargo del señor Director de Aseo y Ornato y la señora Jefa del Departamento de Aseo.

Contarles que esta es la única materia en que el Municipio no tiene la autonomía que sí la ostenta el resto de las gestiones, por diversa índole la Fiscalía Nacional Económica, que tiene atribuciones constitucionales para hacerlo, ha estimado que los Municipios del país no representan plenas garantías para el principio de libre competencia de toda las empresas, que podrían tener interés en participar.

Ellos han generado, a través de una serie una serie de circulares, normativas que nos son aplicables y obligatorias una serie de regulaciones distintivas de los procesos de licitación comunes o generales, y que apuntan a que se pueda ofrecer la igualdad en la participación de estas licitaciones, a la mayor cantidad de actores y que ninguno de ellos que históricamente desarrollan estos servicios, pueda sacar ventaja por ese sólo hecho, sino que los análisis adjudicatorios de los servicios diga relación con características técnicas y económicas muy objetivas.

La Fiscalía Nacional Económica, se manifiesta en su actuar a objeto de hacer respetar este principio de dos modos.

1.- Regulando tres elementos fundamentales en una licitación, como son el tratamiento que los Municipios hagan de la experiencia de los participantes.

En ellos la Fiscalía ha dicho que, a diferencia de la evaluación que hacemos generalmente con otros servicios, acá la experiencia no puede ser un elemento a evaluar e incluso se ha preocupado de explicitar, que la experiencia puede ostentarla no sólo la empresa, como trayectoria de persona jurídica, sino la pueden ostentar su socios, algún gerente o algún funcionario que esté a cargo del servicio.

De esa manera le da oportunidad a empresas que quieran iniciarse por primera vez en el servicio con la garantía que van a incorporar un recurso humano calificado que pueda homologar, equiparar esa experiencia que tenga una empresa que lleve más años en el servicio.

2.- Tiene que ver con el plazo de duración del proceso mismo, en donde hoy si bien ChileCompra ha hecho un avance en el resto de las materias, estableciendo plazos que van desde los 20 a 30 días, la Fiscalía Nacional Económica imperativamente ha establecido que estos procesos, desde que se publican hasta que se abren, nunca pueden estar menos de 60 días.

Es decir, el doble del máximo que establece ChileCompra, para los procesos más complejos, porque ha estimado que es una materia de particular importancia e impacto económico para los Municipios.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** También, le permite a través del plazo, una posibilidad de análisis adecuado a todos, incluso a aquellos que por primera vez pretenden incursionar en esta área.

3.- El elemento más importante es que la Fiscalía ha sido muy aprensiva en materia de evaluación, porque finalmente es en esa instancia en donde, a juicio de la Fiscalía, se puede entregar la definición de una adjudicación a subjetividad.

Es por esa razón que la Fiscalía Nacional Económica ha establecido que el único elemento que puede utilizarse para adjudicar una propuesta, es el económico. Dicho de otra manera, a la empresa que ofrezca el menor valor mensual del servicio.

Eso suele ser un tanto agresivo, porque el precio puede esconder una serie de otras falencias.

Pero, para evitarlas y cautelar que eso no ocurra, ha establecido un mecanismo, que hemos tenido oportunidad de comprobar, aunque tuvo cierta resistencia por parte de los Municipios.

Fuimos a audiencias con el señor Fiscal Nacional Económico, que nos parecía un poco aberrante, hemos llegado a la convicción que el sistema, el mecanismo da plena garantías de transparencia, porque junto con exigir que solo se evalúe el elemento económico, nos ha dicho que a diferencia de las otras licitaciones, los Municipios tiene que encargarse de establecer un estándar mínimo de requisitos en todo los elementos que componen el servicio, a la flota de vehículos, de camiones, a todos sus componentes, sus características, al recurso humano y así todo los elementos que componen el servicio por muy mínimos que sean.

Por lo tanto, se establece una pauta, que además revisa la Fiscalía Nacional Económica.

Además de regularlos muy incisivamente, la Fiscalía revisa nuestras bases, antes de publicar la licitación, tenemos que remitírsela para su aprobación.

Una vez que las devuelve, generalmente con observaciones, debemos volver a remitírsela para que nos dé la sanción final antes de publicarla.

Así de fiscalizadores y aprensivos han sido en la Fiscalía Nacional Económica.

Por lo tanto, decirles que el esquema si bien puede ser riguroso, puede coartar su autonomía, finalmente se ha traducido en que elimina cualquier elemento de subjetividad, porque después de la apertura administrativa, es decir, de la revisión de antecedentes administrativos, hay una segunda evaluación que es técnica y tiene que ver con que toda las empresas, entreguen el detalle de los elementos que la Municipalidad con la revisión y aprobación de la Fiscalía Nacional ha establecido como indispensable para sus servicios.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Por lo tanto, no hay evaluación técnica en puntaje, sólo si cumple cabal y estrictamente con todo los elementos o si no cumple, esa es toda la evaluación que hay que hacer.

Finalmente sólo aquellos que califican de esa evaluación técnica pueden pasar a la última etapa que es la apertura de la oferta económica y ahí es donde la Fiscalía hace suya la obligación de adjudicar a la oferta económica más barata.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** *(Hace una exposición en Power Point)*

El actual servicio es prestado por la empresa Ecoser S.A.

El contrato suscrito contemplaba una duración de 6 años con término el 31 de Agosto del 2010. En Mayo del 2009 se aprueba un término anticipado de este contrato.

Con fecha 22 de Octubre mediante el Decreto Exento N° 4184 se inicia el proceso de licitación del nuevo servicio. El día 30 de Diciembre 2009 se concreta la apertura de las Ofertas técnicas y económicas. Participan las siguientes empresas:

Dimensión S.A., Starco S.A., SW Transportes S.A., Ecosider S.A., Castro y Cía. Ltda., Recoser, Inversiones y Servicios ISIS S.A., Himce Ltda., Urbana Chile S.A., Servitrans servicios y comercio S.A.

Tuvo bastante convocatoria, de hecho la cantidad de preguntas fueron importantes. O sea, recibimos en el proceso alrededor de 270 preguntas de distintas materias.

Definimos, en conjunto con la Administración, cuál iba a ser el criterio para la selección de la nueva empresa y uno de los problemas que habíamos visto desde el punto de vista técnico era la capacidad de recolección que tenía la flota anterior.

Cautelar que el precio que fuésemos a obtener fuera el mejor de mercado o lo que estimábamos podía acercarse a lo mejor de mercado.

Eliminar los criterios subjetivos de evaluación.

Por ejemplo, nos parecía interesante cosas que no tenían nada que ver con el servicio, se sacaron todas.

A su vez había un problema que lo agregamos ahí, que era la capacidad que tenía que tener este contrato para asumir bajo ciertas condiciones muy pautadas un cierto grado de flexibilización que nos permitiera mejorar el servicio bajo ciertas condiciones.

Incorporar elementos que permitan flexibilizaciones adecuando el servicio de acuerdo a exigencias en el desarrollo del contrato.

Definimos previamente todo los parámetros que nos parecían importantes, hasta los sueldos.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Es decir, las empresas tienen que competir en igualdad de condiciones.

Se fijaban los sueldos mínimos de los peonetas, los choferes, los supervisores, el tipo de caja, el tipo de camión, el tipo de base, la cantidad de uniformes por años.

O sea, pauteamos todo aquellos que parecía importante en este servicio, incluso estimamos cuál era la cantidad mínima de camiones de acuerdo a lo que la flota debería abordar de aquí a 6 años más que es el contrato de esto.

Incluso se ha explicado, luego de estudios, que lunes y martes tienen más aporte de basura que el resto de la semana, diciembre es un mes complejo en relación a mayo.

Entonces, todo eso fue estimado para dimensionar la calidad y cantidad de la flota que queríamos de aquí a fines del proceso.

Una vez evaluado todos estos parámetros solo hubo dos empresas que quedaron fuera, una la oferta salarial no fue exacta lo que habíamos pedido. O sea ofertó en uno de sus sueldos una cantidad menor, por lo que quedó automáticamente fuera de base no cumplía.

La segunda era por el tipo de servicio que nos ofertaba no era adecuado, era poco claro, no daba garantías que nos iba a acompañar de buena manera.

Esta ese momento todo los sobres estaban cerrado en poder el señor Secretario Municipal, y la comisión determinó que esas eran las que calificaban. Por lo tanto, de ahí en adelante era solo precio.

Servitrans Servicios y Comercio S.A., sería la empresa que calificaba desde el punto de vista económico, con 62 millones versus la dimensión que llega hasta 90 millones.

Dos empresas no calificaron, una por razones técnicas y la otra por el tema salarial.

Hoy la tonelada transportada, tiene un costo de 6 mil 695 pesos.

También comparamos lo que tenemos en relación a otros Municipios el valor de la tonelada.

Efectivamente, antes pagábamos poco, pero hoy estamos igual dentro de los que tienen un buen precio por la tonelada transportada.

Ahí está el cuadro de que obtenemos con este nuevo servicio. O sea, nos cuesta más caro, pero hoy estamos pidiendo una flota de 9 camiones nuevos, cero kilómetro, cajas nuevas, lo cual nos estaría reportando que en metros cúbicos hoy nuestra flota tendría un 46% de mayor capacidad y quizás más importante que eso es el tonelaje.

O sea, nos estaría otorgando un 43% mayor de tonelaje, pero es importante que hoy tengamos una flota nueva.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Es decir, camiones que no nos deberían estar fallando, vamos a tener un servicio que va a partir a las 7 de la mañana y debiese terminar a lo más después de dos vueltas totalmente la carta.

Incluso, si uno lo plantea en las condiciones extremas que tuvimos estas fiestas de fin de año, llegamos a tener 253 toneladas diarias.

Eso nos implicaría con este tipo de servicio alrededor de 2,5 vueltas por camión. O sea, es manejable dentro de un horario razonable.

Inicialmente, planteamos en las bases los circuitos originales, pero sería alrededor de 7 en el día y los 4 de noche, pero es conversable con el proponente.

Habíamos pensado en los 12 camiones nuevos, pero un camión en buenas condiciones, de hecho hoy si se fijan los de 19 metros cúbicos que hoy tiene Ecoser que tienen 12,5 toneladas es del año 1994 y funcionan.

Por lo tanto, pensamos que con este tipo de servicio nos podría significar un servicio adecuado el hecho que funcione de día y de noche, porque todos van a tener mayor capacidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Cuántos sectores en definitiva son?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Hoy tenemos 4 en la noche y lunes y martes tenemos 7 y los otros días tenemos 6.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** O sea, tenemos 10 sectores.

¿Por qué en vez de haber exigido 9 camiones en las bases no se pidieron 10 y con un camión se cubrió cada sector?

Creo que el retiro domiciliario en la noche ha sido nefasto en la comuna. Pensando en la posibilidad de hacer el retiro sólo de día y no de noche.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Hay dos razones.

1.- Hay sectores en que es muy difícil de hacer el retiro de día, de hecho el sector gastronómico que es un circuito aparte, es imposible hacerlo de día, incluso hecho fuera del término de la jornada normal.

El sector de Patronato es un sector imposible hacerlo de día, hay que hacer desde las 19 horas en adelante. Incluso hay sectores industriales que son bastante complejos hacerlo de día.

2.- Siempre será más caro generar este tipo de servicio, hoy esperamos que el servicio ande bastante bien y hoy debieran ser camiones que tienen menos problemas y las condiciones labores también, como pedirle a la empresa que se preocupe de disminuir.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo entendido que los camiones tienen que ser nuevos.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Exactamente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Un camión nuevo tiene vida útil 6 años sin ningún problema.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Contarles que junto con esta supervigilancia de la estricta normativa y preestablecida y obligatoria de la Fiscalía Nacional Económica, también estamos sometidos a una supervigilancia social o gremial, hay una institución que se llama Fenasimac, Federación Nacional que agrupa a los trabajadores del rubro de la sede de los jardines que miró con particular preocupación el desarrollo del contrato que está venciendo con Ecoser.

Nos pidió y fue nuestro compromiso, la comisión que integraron casi todos los señores y señoras Concejales, así lo conocieron en su minuto tanto el requerimiento como el compromiso nuestro fueron dos cosas:

Primero, ser muy exigente por el respeto de los derechos laborales, que tenían que ver con el cumplimiento de la jornada laboral, el pago de horas extras en la medida que se produjeran, con el respeto de las vacaciones y las condiciones de la base que son las dependencias donde ellos llegan y terminan a diario la labor.

Junto a eso, algo que no es ley, sólo está planteado como compromiso político, lo hicimos propio y de ahí el agradecimiento de su dirigente máximo, don Armando Soto, que tiene que ver con incorporar como exigencia para cualquier empresa, la obligación de finiquitarles al término de 6 años a todos los trabajadores.

Hoy, bajo distintos resquicios legales, esa obligación se elude por parte de las empresas, toda vez que no hay normativa clara.

Dejan trunca la carrera de cualquier trabajador que cada 4, 5 ó 6 años o los que sean, tienen que partir de cero en lo que es los años de trayectoria.

Así que desde ese punto de vista con satisfacción podemos decir que hemos dado cumplimiento a eso.

Además hemos incorporado un tercer elemento que si bien no era una exigencia, si a ellos les importaba, tenía que ver con que hiciéramos esfuerzos por no perder lo que para ellos había sido el monto de su remuneración, hoy la ley sólo obliga a respetar sueldos mínimos y ellos producto de lo lato que son estos contrato, a la vuelta de 6 años consiguen una serie de asignaciones como gratificaciones, bienios y otros emolumentos que superan los mínimos legales.



**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hemos partido de la base equivalente a la que actualmente tienen todo los trabajadores y esa es la que hemos exigido como mínimo.

Por lo tanto, si finalmente se traspasan los trabajadores actuales a la que estamos proponiendo, ellos no van a ver mermado ni un minuto su remuneración.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Fue parte de lo que plasmamos en una carta y que pusimos en el Concejo como comisión, en ese momento.

Por lo tanto, felicitar y agradecer que se haya incorporado todos estos requisitos, independiente que sabíamos y así fue la respuesta que nos dio la Administración, que ya lo tenían considerado.

Cómo aseguramos, porque hoy la lógica me indica que pusimos una exigencia en las bases, que es respetar los actuales valores como un mínimo para los funcionarios que vayan a trabajar. Por lo tanto, ¿esos valores van a correr para aquellos peonetas que hoy están trabajando?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Para todos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** O sea, si no optan por los que ya están trabajando y optan por otro distinto, ¿parten de ese mínimo?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Por ejemplo, si un trabajador ha obtenido una serie de beneficios que supere el piso, se lo tienen que respetar y todo nuevo que entre parte por lo menos con ese piso.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En relación a la posibilidad del intertanto en el trayecto cesen funciones unos trabajadores y lleguen otros nuevos, afortunadamente fue motivo de consulta específica de una de las empresas.

Por lo tanto, tuvo un especial tratamiento y expresamente fue establecido de esa manera en las respuestas a las consultas.

Ustedes saben que todo el proceso de consultas, respuestas y aclaraciones son parte integrante de las bases y equivalen a las bases mismas. Por lo tanto, eso está zanjado.

Respecto de la actual tripulación o recurso humano se traspasa a la empresa, es lo deseable, incluso por la directiva.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Ese es un tema que han zanjado los Tribunales Laborales y han establecido que es absolutamente inconstitucionales establecerlo por base, luego solo podemos apelar a que la conveniencia, la lógica y al interior de todos sugiera y recomiende a la nueva empresa contratar a un recurso calificado que va a tener una tranquilidad para todos porque va a ser el mismo contingente de operarios que domina la comuna, que conoce los trayectos y va a ser un proceso de instalación o puesta en marcha es mucho menos traumático.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Pagamos a mes vencido?

¿Cómo podemos asegurar que la empresa saliente cancele todo los derechos labores o finiquitos?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Está la boleta de garantía en poder de la Municipalidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Cada vez que usted viene al Concejo a hacer sus presentaciones son muy completas, muy didácticas.

En mi caso, me quedan muy claras, quiero felicitar el proceso, se cumplió en forma, para los requisitos que habíamos planteado en su momento de lo que habíamos conversado y en tiempo, eso habla bien de la gente que está trabajando de su equipo.

Por lo tanto, desde ya, voto a favor.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Las dos empresas que quedaron afuera, ¿cuál era el monto?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** No se supo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Cuando usted hace su exposición, planteaba que las dos empresas habían quedaron fuera, y de acuerdo a lo que escuché dije que esa era un posición muy subjetiva, en el hecho que bajo un criterio quede fuera.

Quiero saber las razones súper claras, saber las razones técnicas por las cuales las dos empresas quedaron fuera, habiendo existido un acta de apertura en la que cumplían todos los requisitos.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Una de ellas era por sueldo, porque uno de los sueldos que habíamos planteado como mínimo tenía 67 pesos menos, fue motivo de una discusión en la comisión, en la cual participó el señor Director de Control, que no es parte de la comisión.

Finalmente se determinó que era tan expreso que decía "deberá cumplir aunque hubiese sido un peso", no cumplía con las bases. Por lo tanto, ese criterio primó en su minuto. Nos interesaba que hubiesen participado todas,

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Es legal que el Municipio le imponga a una empresa privada el sueldo que le tiene que pagar a sus trabajadores?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Sí, porque fueron las condiciones que el Municipio y la Fiscalía nos dijo "*pida lo que usted quiere que estime que técnicamente corresponde*".

**EL SEÑOR ÁVARO LAVÍN:** La Fiscalía ha sido súper clara en ese sentido, cuando se deja abierta la variable sueldo, es el único elemento que queda entregado a la estimación del empresariado.

Obviamente el elemento que va a atentar contra una adecuada remuneración del trabajador, porque ahí donde van a buscar un margen.

Cuando se establece con toda claridad cuáles son los camiones, cuál es la tipología de camiones, cuánta es la cantidad de personal, incluso hasta los bototos que van a utilizar, sólo el elemento remuneratorio sería el único en que se podría generar diferencias y eso sólo van en contra de los intereses del trabajador, luego se debe establecer un rango claro de remuneraciones.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** En el caso de la segunda empresa, se entiende que todas estas empresas iban a tener que tener un servicio claro y preciso, porque bajo esas condiciones iba a ser el contrato, habíamos definido independientemente de las condiciones físicas como camiones, etc., programas de trabajo, qué tipo de formación, la sectorización, cómo nos iban a entregar la información, cómo se iban a coordinar para todos los temas del manejo de los problemas en terreno, etc.

Es más, en las bases decía llene todo y ojalá en el mismo orden, de manera que después eso sea parte integral de la oferta y no después parezcamos con que no completaban esto.

Todas las empresas, salvo una, que no puso sectores, no puso cómo iba a entregar la información, etc., fue poco preciso y poco sólido el programa de trabajo. Por lo tanto, estimamos que no daba la garantía que iba a poder desarrollar el trabajo que estábamos esperando a futuro.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Eso me parece subjetivo, porque es un criterio, también puedo tener la presunción que las otras 8 empresas tampoco van a ser capaces de cumplir su labor.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** El señor Toledo omitió algo, incluso el elemento que es plan de trabajo.

Es decir, que empresa plantee cómo va a abordar el servicio que pudiese ser algo difícil de analizar, incluso en eso tomamos la precaución de señalar cuáles son los criterios.

De esos, habían al menos cuatro que esta empresa ni siquiera los tocó ni se pronunció ni mucho menos los explicitó y que son de suma trascendencia.

Por citar algunos, la metodología de trabajo, no está que es una capa específico que tenía que tener su plan de trabajo, el plan de contingencia frente a vicisitudes imponderables que se puedan presentar, que han sido testigos que son frecuente ocurrencia. El detalle de los implementos y de los productos que van a abordar la prestación del servicio, tampoco fueron incluidos en su plan de trabajo.

Por lo tanto, son elementos más que sensibles para el éxito del servicio, estaban establecidos objetivamente y aquí los incluyeron o no y eso sí que es objetivo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Ahora ya me respondieron una de las preguntas en cuales no entregaron información.

Lo que nos manda el señor Director de Aseo dice que, en una segunda fase, sólo dos de las empresas quedaron descartadas, informe de adjudicación y la otra fue destacar porque su oferta técnica no cumplía con lo mínimo establecido en los requisitos, lo que nos da cuenta que el manejo del servicio en apariencia no tendrá la prolijidad.

Por lo tanto, eso hace pensar que cuando se habla en término de apariencia puede ser subjetiva.

Tengo algunas preguntas que hacer, una de las cosas que mandan, una observación anterior, es que hacen empresas respecto a otras empresas dentro de este juego que es legítimo que hagan las empresas.

Saber si estas observaciones fueron contestadas, fueron subsanadas en su oportunidad y saber si esta presentación que se hace a la Fiscalía Nacional Económica, puede detener este proceso, lo de alguna manera podemos complicarnos con él, si ahora votamos y adjudicamos una empresa posteriormente puede pasar una cosa distinta o no, para tener la certeza absoluta de lo que vamos a votar hoy.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** ¿Usted sabe cuál es el plazo que tiene la Fiscalía para responder?

Se lo planteo porque es lo que dice el Concejal Pacheco, si el pronunciamiento de la Fiscalía, sería conveniente dejar esto stand by hasta que tengamos la respuesta de la Fiscalía, no lo sé jurídicamente.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Sin conocer el detalle, porque a ese mail no he tenido acceso, hay un primer elemento que llama la atención, y es que cualquier empresa interesada y es una de las que está participando, pudiese hacer antes de conocer, oficialmente, el resultado y destino final de este proceso, hacer ya reclamaciones, a elementos que se manejan en absoluta reserva.

Por lo tanto, ahí hay un primer elemento que llama la atención, se supone que es procedimiento interno, no es público, mientras no se haya formalizado su término y que concluye con la votación del Concejo, por lo tanto, la aprobación de la propuesta del Municipio.

En un Estado de Derecho cualquier persona, porque está consagrado en la Constitución, tiene todo el derecho a reclamar, lo tiene desde aquella persona que le compramos los lápices Bic en la Municipalidad a través de los procedimientos establecidos en ChileCompra, y permanentemente muchas personas o proveedores, que no han sido favorecidos en una determinada adjudicación han reclamado por estimar que el proceso atenta contra sus intereses.

Ese es un recurso que está establecido a favor de cualquiera, frente a lo cual sólo nos toca someternos a los procedimientos establecidos y entendemos que eso no puedo ser o irse al avance de la gestión.

Eso es lo que puedo declarar con absoluto desconocimiento del tenor de la reclamación, por lo demás considerar fuera de lugar y de tiempo toda vez que el Municipio no ha pronunciado oficialmente ninguna información que sirviera de antecedente para una reclamación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Estaríamos, sometiéndolo a votación.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** También debo decir que todos esos elementos que según el reclamante echa de menos en el análisis obedecieron a la evaluación técnica que hizo responsablemente la comisión, integrada por 5 señores Directores, 4 más la participación del señor Director de Control.

Insisto, es un análisis privado, no sé porque vía pudo haberse hecho del antecedente, aquí lo que estamos diciendo y esto es oficial y público y responsable, es que las empresas que estamos entregando como clasificadas a la evaluación económica si cumplieron, somos responsables personal, directa y funcionariamente de esa afirmación y de esa evaluación.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En materia de cronología, las empresas se presentan físicamente a un acto de apertura, en donde se revisan sólo los elementos administrativos y entregan además su oferta técnica que es un sobre cerrado que se lo lleva la comisión para un acto posterior distinto y privado.

Luego, ninguna empresa tuvo acceso a los detalles técnicos de su competencia.

Por lo tanto, que lo critiquen, que lo observen es absolutamente normal, porque nadie ha tenido acceso a conocer lo que entregó.

La única oportunidad que pudieron haber tenido de conocer lo que entregaron fue en la apertura, en donde la comisión de apertura integrado por el señor Secretario Municipal como Ministro de Fe, el señor Director Jurídico, el señor Director de Secplac, abrieron en presencia de todos los documentos, sólo administrativos.

Respecto de todas las empresas, la comisión revisó, evaluó y estimó que cumplían a cabalidad las 10 empresas.

Donde se marginaron dos, fue en la segunda etapa, que es la evaluación técnica.

Dentro del proceso de ChileCompra, todas las empresas participantes tienen que ofertar a través del portal y subir su oferta económica, y eso lo regula la ley de compras públicas.

En algún minuto, una de las empresas consultó, está bien, ChileCompra exige que se haga a través de Internet, tradicionalmente se entregaba la oferta en sobre y pregunta, la debo llevar en sobre y la Municipalidad responde, tiene que a todo evento entregarla vía el portal, pero también la puede llevar en sobre.

¿Qué hicieron 8 de esas empresas? Las subieron al portal y además trajeron el sobre, hubo dos que solo subieron al portal.

Entonces, ahí la comisión tuvo una duda legítima y razonable, hubo dos empresas que no presentaron preguntas en papel y nos surgió la duda, esas empresas ¿están fuera o están dentro?, hicimos la consulta al señor Director de Control y aquí está el oficio de respuesta y es clara en señalar, *"no podemos poner exigencias distintas a las que establece la ley. La ley lo regula y la única exigencia en relación a la oferta económica es que el evento se produzca vía Internet, en el portal. Luego, sería arbitrario dejarlos fuera por ese hecho. Además, es una condicionante que se estableció después, mediante una respuesta, se exigieran requisitos adicionales no impuestos por la normativa"*.

Eso es lo que aclaró el señor Director de Control, eso es lo que a la empresa pudiese generarles la duda y en todo caso se refiere a dos empresas que no están dentro de las que estamos proponiendo, están en lugares más atrás por ser más caras.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Más allá de eso, lo que me preocupa, es la resolución que pueda tener la Fiscalía Nacional Económica.

¿Qué pasa si ahora votamos y seleccionamos a una empresa determinada y después la Fiscalía tiene una resolución distinta?

También me complica que tenemos contratos hasta fines de marzo.

El Fiscal Nacional, lo más probable es que se vaya a cambiar. Entonces, ¿que pasa con eso?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Tenemos toda la tranquilidad porque ese punto que podía haber sido el punto de conflicto, lo dirimimos jurídica e internamente y está resuelto.

La empresa lo único que está haciendo es traspasar una legítima duda a la Fiscalía, estimamos que desde el punto de vista administrativo está perfecto, cuando hubo duda se recurrió a los mecanismos internos para despejarlos.

Por lo tanto, en ningún minuto hemos infringido la normativa del caso, es un proceso impecable que no debería verse perjudicado.

Desde luego, todos tienen el derecho a reclamar y desde ese punto de vista, estamos entregados a la justicia que impriman órganos neutrales distintos, pero con la certeza de haber realizado todos y cada uno de los procedimientos que estaban contemplado y que exigió la Fiscalía.

Tenemos la tranquilidad de seguir avanzando sin temor.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que eso es parte de las reglas de juego, si ocurriera algo, ellos van a ejercer todo los derechos que le corresponden, pero pienso que si hemos estado bien en nuestro proceso, no debiéramos tener ninguna situación distinta.

Ahora, lo que no podemos hacer es parar la licitación, tenemos que seguir adelante y esperar que todo salga como corresponde.

¿Cuál es la empresa que estamos proponiendo?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** La Empresa Servitrans S.A., que era la más barata.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces proponemos formalmente la Empresa Servitrans Servicios y Comercio S.A. para adjudicarse la licitación de la recolección de la comuna de Recoleta por los próximos 6 años.

Entonces, someto a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Rechazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Rechazo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Apruebo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Apruebo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor (de la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y de la señora Alcaldesa) y dos votos en contra (de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 12**

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Comuna de Recoleta” a la Empresa Servitrans Servicios y Comercio S.A. Rut 76.377.430-9 domiciliado en Lincoyán N° 9926 Parque Industrial Buenaventura, Quilicura - Santiago por el precio mensual de \$61.880.000.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.



**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero aclarar que, a la salida del Concejo del martes, ellos hablaron conmigo y tomaron la votación del Concejo como un tema personal hacia la nueva gestión.

Quiero aclarar que, en lo personal, no existe absolutamente nada, sino que la molestia es con el desempeño del Departamento de Salud en general, no con la gente nueva que ha llegado a mejorar el tema de Salud.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ya que están aprobadas las asignaciones, creo que esto ha sido bueno, porque ha sido una señal potente del Concejo, en el sentido de manifestar su preocupación por el tema de la Salud y de los Consultorios en la comuna de Recoleta.

Creo que la señal la recibió el Departamento de Salud.

Así que esperamos que esto sirva para mejorar sólo para mejorar y esto que ha pasado se tomó como un desafío en orden a que hay que implementar nuevas medidas, hay que capacitar a nuestra gente, sobre todo en el sentido del trato, que tienen que tratar mejor a las personas, confío en la capacitación y espero que el próximo año esto no ocurra y estemos aprobando las asignaciones de manera más expedita. Así que gracias.

El próximo Concejo sería el lunes 01, de febrero, a las 15.00 horas.

*Se cierra la sesión a las 09.30 horas.*



*[Handwritten signature]*  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**